**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.283**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :**  Jueves, 2 de septiembre de 2021.

**Asistencia :** Sr. Francisco Riquelme López, Alcalde. Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.

Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.

Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.

Sr Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Laura Pulgar Aranda, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Pedro Palma López, Director Jurídico

Sr. Javier Ilabaca Barraza Administrador Municipal

Sr. Cristian Palma Balladares Director SECPLAN

Sr. Ignacio Albornoz Guzmán Directo Seguridad Pública

Sr. Luis Basualto Pacheco Profesional SECPLAN

**Tabla:** 1.- Actas Anteriores.

1.1.- Sesión Ordinaria N° 1.281 de 19.08.2021.

1.2.- Sesión Extraordinaria N° 1.282 de 26.08.2021.

2.- Acuerdo para adjudicar y contratar Licitación ID 5300-17-LQ21, “Asesoría Técnica de Obras que Apoye la Supervisión de la Construcción del Polideportivo Municipal de Casablanca”, Código BIP 40010901-0.

3.- Acuerdo para adjudicar y contratar Licitación ID 5300-6-LR21, “Construcción Polideportivo Municipal de Casablanca”, Código BIP 40010901-0.

4.- Denominación de Calles y Pasajes de Conjunto Habitacional “El Belloto de Casablanca” y Conjunto Habitacional “Los Lingues de Casablanca”.

5.- Presentación Director Comunal de Seguridad Pública.

6.- Varios.

6.1.- Complementación Acuerdo Nº 4.448 del año 2021.

6.2.- Solicitud Comité de Agua Potable Rural La Playa.

6.3.- Solicitud Comité de Agua Potable Rural Lo Orozco.

6.4.- Acuerdo costos de mantención y operación camiones aljibes.

6.5.- Alcalde Sr. Riquelme, reunión DOH situación hídrica en la

comuna.

6.6.- Alcalde Sr. Riquelme, proceso entrega de becas.

6.7.- Alcalde Sr. Riquelme, entrega de Informes.

6.8.- Concejal Sr. Fernando Aranda.

6.9.- Concejal Sr. Alex Santander, traslado alumnos Catemu.

6.10.- Concejal Sr. Alex Santander, Proyectos FONDART.

6.11.- Concejal Sr. Alex Santander, fondos torneo fisicoculturismo.

6.12.- Concejala Sra. Pinto, seguridad vial calle Pedro Mayorga.

6.13.- Concejala Sra. Pinto, Hospital de Casablanca.

6.14.- Concejal Sr. Pozo, catastro de calles.

6.15.- Concejal Sr. Pozo, seguridad vial.

6.16.- Concejal Sr. Pozo, Bomberos.

6.17.- Concejal Sr. Pozo, Hospital de Casablanca.

6.18.- Concejal Sr. Vera.

En nombre de la comunidad de Casablanca, se da inicio a la Sesión Ordinaria siendo las 09:06 horas.

Alcalde Sr. Riquelme: saluda a los presentes y a la comunidad que sigue la transmisión por redes sociales. Manda un saludo afectuoso y cariñoso a la Concejala Sra. Ilse Ponce, quien no los puede acompañar hoy por motivos de salud. Les hizo llegar su licencia médica. Le saluda a la distancia y que se recupere pronto.

**1.- ACTAS ANTERIORES.**

**1.1.- Sesión Ordinaria N° 1.281 de 19.08.2021.**

Alcalde Sr. Riquelme: somete a observación el Acta Sesión Ordinaria Nº 1.281 de fecha 19 de agosto de 2021.

Concejal Sr. Vera: manifiesta que, solamente queda pendiente la referencia que hace el Director de Obras con respecto de las explicaciones de las imprecisiones que se dieron en la Plaza de Armas. Entonces él apuntó hacia la Secretaría Comunal de Planificación y no tuvieron respuesta. Sería interesante que tuvieran respuesta al respecto, eso nada más. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, haga la solicitud por escrito, cree que esa es la intención.

Concejal Sr. Vera: responde negativamente e indica que le dijo el otro día Sr. Alcalde que no iba hacer presentaciones por escrito, porque para él es una mera burocracia, le consta que quede en acta y en el acta después extractará cuando tenga que hacer las respectivas presentaciones.

Alcalde Sr. Riquelme: señala al Concejal Sr. Vera que, hay un reglamento.

Concejal Sr. Vera: interviene, reglamento que debieran haber modificado hace muchísimo tiempo Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: manifiesta, pero está vigente. Hay un reglamente vigente.

Concejal Sr. Vera: indica que, no lo discute.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece, y da por aprobada el Acta de la Sesión 1.281.

**1.2.- Sesión Extraordinaria N° 1.282 de 26.08.2021.**

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación Acta de Sesión Extraordinaria Nº 1.282 del 26 de agosto de 2021. Consulta conformidad con el Acta.

Se aprueba sin observaciones.

**2.- ACUERDO PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LICITACIÓN ID 5300-17-LQ21, “ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS QUE APOYE LA SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CASABLANCA”, CÓDIGO BIP 40010901-0.**

Alcalde Sr. Riquelme: manifiesta que este punto está vinculado al punto tres. Antes va hacer una presentación el Director de Planificación Cristian Palma, respecto a este proyecto. Recordar que el H. Concejo tuvo una reunión informativa hace una semana, aproximadamente, donde se presentaron detalles de este proyecto, algunas dudas que existían. Además, en esa ocasión se solicitó una nueva reunión para esta semana, que desafortunadamente no se pudo concretar, por motivos de salud de la Presidenta de la Comisión de Deportes. Pero, consideran que es muy importante que Cristian pueda presentarle algunas informaciones respecto a este proyecto, adicionales a las que ya conocen. Cede la palabra al Sr. Palma.

Sr. Palma: manifiesta, que quisiera agregar algunos datos que les fueron consultados y simplificados en relación a la presentación que tuvieron el jueves de la semana pasada. Básicamente el polideportivo, para el conocimiento de la mayoría de la gente de nuestra comuna, lo interpreta como que es solamente el edificio nuevo, el edificio que la presentación lo señalaron como el “Edificio A”. Pero, aclara que siempre, que en estos momentos son dos edificios que corresponde al edificio nuevo y a la remodelación o recuperación del edificio del antiguo teatro o “media luna”, como mencionó el Concejal Sr. Vera, y que, ambos tienen una infraestructura que es nueva y absolutamente necesaria para el desarrollo de las actividades que tienen hoy en la comuna. Porque, lo que quieren potenciar, promover, generar iniciativas, fortalecer el movimiento, fortalecer las relaciones de la gente. O sea, algo que, mientras redactaba esta presentación, pensaba “si nosotros fuéramos a alguna actividad que está dentro de las cabidas de los programas que tenemos en el polideportivo, la Concejala Susana podría hacer baile entretenido, el Concejal Vera podría bailar tango. Concejal Pozo podría bailar cueca, nosotros podríamos hacer pesas, Concejal Aranda muro escalada, para que libere el estrés que tiene ahí en el Servicio de Salud”. El objetivo de hoy, o sea, hoy hay catastrado por actividades 2.636 deportistas, que se van a mover con el proyecto nuevo van a llegar 5.551. Acá tienen la demanda de la presentación de la formulación del proyecto. O sea, tienen hoy día 4.576 horas que la comunidad les está pidiendo como demanda a los programas que ha desarrollado la DIDECO. Entonces, el polideportivo como le mencionaba a cada uno, no es para “mega súper deportistas” o ciclistas, es para gente común y corriente, es para todos nosotros; zumba, tenis de mesa, basquetball, handball esas son las actividades como más conocidas. Pero, tienen 41 actividades en total, en las que hay yoga, actividades enfocadas hacia el adulto mayor, hacia personas con discapacidad. “O me quedo viendo tele en mi casa. ¿Qué hago? Tengo mi polideportivo o me quedo en la casita”. El Gobierno Regional les entrega, primero pasan la formulación, obtienen el RS, va una asignación de los Consejeros, cinco mil trecientos cincuenta y tres millones de pesos, que es lo que está hoy en licitación. Esos cinco mil trecientos cincuenta y tres millones de pesos es, un millón novecientos sesenta mil pesos por deportista, si es que tiene el edificio funcionando con los 5.551 deportistas, funcionando, que están proyectados para 30 años que lleguen a 8.000. O sea, pueden tener 8.000 respuestas a las solicitudes de actividades que se van a desarrollar en el polideportivo en un mes. Hoy en día, la actividad se realiza igual. Pero, con edificios sin aislación térmica, con baja iluminación, no puso fotos ni de los baños ni de la condición del suelo que, los invita para que vayan a ver y se den cuenta que no es la mejor condición. Como les comentaban en la presentación del jueves pasado, el polideportivo es un edificio que desarrolla el IND, acompaña en esa foto el caso de Rengo. Se devolverá dos imágenes, para allá van. A diferencia, Casablanca tiene vigas de madera laminada, en Rengo tienen viga de acero y los revestimientos varían un poco. Porque, los de Rengo, son del año 2000 al 2018 que es del IND, son 8 años y hubo algunas modificaciones y mejoras. Insiste, o se pasan al poli nuevo, o se quedan con las 2.000 actividades versus las 5.000 que van hacer 8.000 a medida que vayan avanzando. Como dato importante, la actividad esta proyectada del polideportivo de 9:00 a 21:00 horas, de lunes a sábado. Ese es el programa que estaría cubriendo en horario. Hoy día están en la adjudicación de la Asistencia Técnica, que es parte el convenio mandato que se suscribió con el Gobierno Regional, que es una suerte de inspección técnica, pero no tiene administración administrativa y que es la que coordina entre la ejecución y la inspección técnica, de alguna manera supliendo una observación que hizo el Concejal Vera. Son varios profesionales, no es uno solo. Así que, ese temor que les comento, creen que va a estar cubierto. Hoy están también con la adjudicación de la construcción y le pareció pertinente incluir algunas cosas del proceso licitatorio, en especial el punto de que, dentro de todo el proceso han hecho dos licitaciones, esta es la segunda, una de las preguntas que les hizo, se hizo reiteradamente y que, terminó en una modificación de las bases, es que la experiencia no sea obligatoria. Si una persona no tiene la experiencia o una calificación del Ministerio de Obras Públicas o del Ministerio de Vivienda para construir, no lo deje fuera de bases. Y así con algunos otros puntos, de manera de que la licitación no se les cayera, que fue lo que les ocurrió en el primer llamado que, por errores entre el análisis de precio unitario, que es parte de las observaciones que se hizo a la empresa que está ahora en la postulación, podría haber quedado fuera de bases. Pero, de un listado de 1.800 puntos y de un documento que son más de 900 páginas, tener errores que no son relevantes para la adjudicación y que están dentro del permiso siguiente que, evitar las exigencias que sean formales y no obligar a que sea absolutamente perfecto un expediente que tiene más de 2.000 páginas en la postulación. Hoy tienen la evaluación técnica realizada, tienen oferta coherente, cumple con lo que está establecido en las bases. En este momento llevan 6 años de la gestión, desde el principio del proceso, tienen el RS, ahora hay dos licitaciones, se han respondido más de 1.000 preguntas a través del portal, tienen acceso a esa información, en los dos llamados, hay más de 140 planos. Lo de las mil preguntas, se quiere detener en algo, uno dice “¡¡Oh!! un oferente, como persona natural o como empresa cuando participa en una licitación, si tiene dudas escribe en el foro inverso y como municipalidad o como entidad licitante le da una respuesta. Estas respuestas les tomó 15 semanas, no es menor el tiempo que han invertido. Son ocho personas que han estado trabajando específicamente en cubrir todas las entradas que hay en el proceso de la licitación, ya sea, la preguntas o las evaluaciones y es algo que no es medido desde, o sea, hoy día. Lo menciona para que se tome en conocimiento. Están en el límite de la aprobación del RS, si se pasa el tiempo, tendrían que volver a sacar el RS, volver a generar un convenio, eso les va a generar una extensión de plazo de uno o dos años, no es menor. Considerando que, lo que está hoy en evaluación, en tabla, lleva 6 meses, ambos, dos llamados. Está en manos de ustedes.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece la presentación. Y manifiesta que, complementaria a lo que han revisado en otras ocasiones con el H. Concejo. Comenta que este proyecto de la construcción de un polideportivo para Casablanca, es un proyecto que lleva ya muchísimos años, les corresponde desde esta administración poder concretar la licitación, adjudicarla y velar de que este proyecto sea un beneficio. Primero, de que este proyecto se construya, entienden y tienen claro las responsabilidades que han tenido administraciones anteriores en esta etapa, desde la propuesta de la idea, luego el desarrollo del diseño, los procesos de licitación. A ellos les corresponde que este proyecto se construya, se concrete, que deje estar en un plano, que deje de estar en un portal de licitación y que se materialice. Cada uno tiene sus responsabilidades y hoy su responsabilidad es, efectivamente, dotar a la comunidad de una infraestructura deportiva de primer nivel, como la que merecen los y las deportistas de Casablanca. Por lo tanto, eso es un poco lo que se van a asegurar cumpliendo legislación y la normativa de las licitaciones y lo que le compete como municipio. Hay justificaciones técnicas y jurídicas que se han explicado hoy y también en ocasiones anteriores a través del equipo municipal. Cristian era súper claro, la infraestructura que hoy tienen deportiva es totalmente precaria, insuficiente, no han invertido ahí, no se ha invertido ahí, a la espera que este proyecto pueda avanzar. Sabe que algunos concejales han estado y lo han acompañado en visitas al Centro de Deportes. Es un Centro de Deportes que tiene prácticamente 30 años y las condiciones son realmente lamentables. Entonces, necesitan avanzar en infraestructura de primer nivel que, en Casablanca, si no se equivoca, no han tenido hace muchísimo tiempo. Esta es una de las inversiones más importantes que van a poder concretar en el mediano plazo y el riesgo que tienen, por supuesto, es que, una inversión de cinco mil millones de pesos la pierdan. Esa es la realidad. Entonces, le habla. Los concejales, se imagina, tienen algunas consultas, algunas dudas respecto a esto, la presentación de Cristian. Cede la palabra.

Concejala Sra. Pinto: indica que, la consulta es la siguiente, cuando dice que le llegaron mil preguntas. De esas consultas que le hicieron, cuáles fueron las más relevantes y las que se repitieron. Así como algo que les haya llamado mucho la atención con respecto al tema.

Sr. Palma: responde, el plazo, las consultas sobre el plazo. Las consultas sobre la experiencia que estaban solicitando, la obligación de mantener el análisis de precio unitario y varias consultas técnicas que fueron respondidas en conjunto con el IND. Falta, por ejemplo, detalles de puertas, detalles de ventanas, cosas técnicas que fueron subsanadas.

Concejala Sra. Pinto: señala, temas técnicos. Pero aquí, hubo consultas de rango de dineros, cosas que pudiesen quedar, a lo mejor, cortos en este proyecto, que hayan hecho una consulta de ese tipo.

Sr. Palma: responde afirmativamente. Pero, como la licitación anterior tuvieron dos ofertas y en esta también tienen ofertas válidas, dentro del presupuesto esta. No se puede modificar, la verdad.

Concejala Sra. Pinto: señala, claro. Que no les signifique después que tengan que estar haciendo ajustes presupuestarios para poder terminar el proyecto. Eso es lo que le preocupa.

Sr. Palma: responde que, no pueden hacer ajustes presupuestarios, porque los fondos son del Gobierno Regional.

Concejala Sra. Pinto: interviene, del Gobierno Regional. Pero de repente igual le piden al fondo general del municipio para terminar. Y eso ya lo vieron.

Sr. Palma: indica que, en este caso no pueden.

Concejala Sra. Pinto: responde, muy bien.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece. Cede la palabra al Concejal Pozo.

Concejal Sr. Pozo: saluda y manifiesta que, han sido testigos, porque, de hecho, estuvo junto en el actual multideportivo, la sala múltiple y de verdad ha conversado, cree que también el Alcalde y algunos concejales que han estado allá permanentemente con los deportistas y con los “talleristas”, de la necesidad urgente de dotar de un espacio para que se pueda hacer de manera digan y de maneta más integral deporte. Por lo tanto, le parece un buen proyecto, le parece un muy buen proyecto y también hay que considerar que tienen muchos deportistas que requieren un espacio bien equipado, un espacio integral como también vieron la presentación previa a este concejo de lo que sería este proyecto. Una de las preocupaciones que tienen es, justamente, la experiencia hacia atrás con proyectos y en el fondo la falta de claridad en los responsables de la mala ejecución de los proyectos. Para que los van a nombrar, porque ya están trillados. Pero, le gustaría saber qué garantías les va a dar el ATO, porque se va a contratar esta inspección externa, porque la comunidad también hay que dejar bien en claro en este Concejo, que el ATO son ciento veinte millones, sino se equivoca, que se le va a pagar a una, en el fondo a una inspección técnica y eso a la comunidad y a ellos también, que son en el fondo los que van a tener que aprobar esto. Que se les de garantía, porque después, el proyecto mal ejecutado, los van a responsabilizar en parte a ellos. Siendo que se va a pagar una asesoría no menor. Y le gustaría eso, se dirige al Sr. Palma, que les explicara las garantías que les van a dar efectivamente el ATO, para que la comunidad que los está viendo, también lo tenga súper claro. Ese es su alcance. Agradece.

Sr. Palma: responde, que por bases la empresa tiene una garantía de fiel cumplimento de contrato. No participó en la evaluación, Luis Basualto, si le puede comentar, apoyar un poco respecto de las garantías.

Sr. Basualto: saluda, se presenta y comenta que, respecto de lo que son las garantías exigidas por base de licitación. Exigieron garantías, primero que nada, de seriedad de oferta, obviamente por el tema de la presentación pertinente a lo que es la licitación. Luego tienen una garantía de fiel cumplimiento del contrato, que esa va en relación a cambio de profesional, en el caso de que la empresa requiera. Bueno esto tiene un tiempo de ejecución, por lo tanto, la empresa de asesoría técnica tiene que estar durante todo el desarrollo de la ejecución del edificio; tanto lo que es infraestructura como de terminaciones. Por lo tanto, hay diferentes profesionales que van a estar a cargo de las diferentes especialidades. Eso les entrega una garantía de que el profesional no es solo uno, sino de que es un equipo. Al ser un equipo tiene distintas especialidades, y esas especialidades le dan la garantía de que se va a ejecutar de manera correcta, eso es. Respecto de lo que son las garantías, las garantías, de fiel cumplimiento de contrato cubren principalmente esas áreas. No sabe si responde a la pregunta.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Sr. Basualto. Cede la palabra al Concejal Aranda.

Concejal Sr. Aranda: saluda a los presentes y manifiesta que, primero se debe reconocer el trabajo que ha hecho SECPLAN, al Director Cristian Palma, han sido quienes han llevado y ejecutado este proyecto adelante por años. Así que, sus primeras felicitaciones a ellos, quienes son los ejecutores de este proyecto. En cuanto a las preocupaciones de los concejales, también tiene una duda con respecto a la adjudicación de quienes van a supervisar este proyecto que está más cercano al 60%, muy bajo el porcentaje ahí con respecto a la licitación, sesenta y fracción el puntaje. Pero, más que eso la licitación va a estar aprobada; va a aprobar ambas licitaciones, cuenta con su respaldo el Sr. Alcalde, para ambas licitaciones. Pero se quiere detener en lo que es el polideportivo, lo que significa. Hoy día cuentan, para estas actividades, no solamente deportivas Sr. Alcalde, sino, también lúdicas y lo que significa también que van a poder incorporar a los adultos mayores en las actividades, ya que va a ser un polideportivo que va a contar con la infraestructura y que los adultos mayores puedan participar y que nadie los ha mencionado en esta mesa. Y pucha que son importantes ellos en estas actividades. En cuanto a la preocupación de algunos concejales, si se va a gastar un peso más, un peso menos, cree que no debiera ser eso una preocupación. Es probable que, en alguna circunstancia, Alcalde, haya que hacer un ajuste presupuestario para agregar recursos municipales a esta infraestructura. Por qué razón. Este es un proyecto que tiene seis años de ejecución y el IND, seguramente ha cambiado algunas normas y normativas de infraestructura y de disciplina deportiva. Sabe que en cada año las normas internacionales, olímpicas han ido cambiando. Le preguntaba recién acá a Cristian, sobre el Skate Park, los jóvenes siempre están interesados en este tema y les han consultado a todos los concejales con respecto a esta cancha. La mayoría viene a practicar acá afuera, en la plaza y es importante que ellos sepan hoy día que, va haber un parque en el municipio y en el estadio. Y es probable que estas normas hayan cambiado en estos últimos seis años y haya que hacer una modificación presupuestaria, Sr. Concejal, y es probable que, con recursos municipales tengan que hacer alguna modificación o alguna mejora que los jóvenes quieran. Por lo tanto, no hay que cerrarse a una posibilidad de mejorar siempre, una infraestructura que vaya en beneficio de los jóvenes, no es error mejorar una edificación. A veces los recursos por distintas razones, porque los presupuestos y en general hoy día todo lo que tiene que ver con los materiales de infraestructura han aumentado tanto, que las infraestructuras se achican. Pero, las normativas deportivas cambian y las exigencias también cambian. Por lo tanto, en algún momento si es necesario para mejora la normativa, sobre todo de esta cancha que los jóvenes sueñan, que los tienen en la plaza, que los tienen acá, para que ellos puedan contar con una mejor cancha, desde su parte esos jóvenes van a tener todo el respaldo para que puedan mejorar esa infraestructura. Así que, en eso, Sr. Alcalde, no se va a cerrar y si necesita y es necesario y la SECPLAN lo necesita, para que vaya en mejora de la infraestructura, para adecuar, porque están hablando que es un proyecto de 6 años de antigüedad, y que vaya en beneficio de los adultos mayores, de los jóvenes, no se va a cerrar a un ajuste presupuestario futuro para que vaya en mejora de los jóvenes. Agradece y agrega que cuentan con su apoyo por el bien de Casablanca por el deporte de Casablanca. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal. Muy amable. Cede la palabra al Concejal Vera.

Concejal Sr. Vera: manifiesta que, va a partir por el informe técnico de evaluación de la propuesta. Ha revisado esa evaluación de la propuesta pública, la asesoría técnica de obra del polideportivo, que dicho sea de paso es una obra extraordinariamente importante para la comuna, es innegable. Pero, previo a cualquier análisis con respecto a la aplicación de la pauta de evaluación consignada en las bases de licitación, es preciso detenerse respecto a la pertinencia de la participación en el proceso licitatorio de la empresa consultora, o en su defecto el o los profesionales que desarrollaron el diseño de arquitectura, ingeniería, el cálculo estructural y la especialidad concurrente. En efecto, la ley 20.703 del año 2013 que crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra y los revisores de proyecto de cálculo estructural, en su artículo 5 establece: “Artículo 5º.- Los inspectores estarán afectos a las siguientes incompatibilidades y por consiguiente no podrán actuar como tales: 1) Respecto de obras en que les corresponda intervenir profesionalmente en calidad de arquitecto, calculista o constructor.” Lo anterior resulta del todo lógico, toda vez que el desarrollo de cualquiera proyecto de arquitectura e ingeniería civil, al momento de preparar la propuesta técnica y económica del proceso licitatorio, que contratará el diseño de los profesionales “incumbentes” incorporen una seria de visitas técnicas a la obra, en diferentes etapas de su construcción, trazado y niveles, fundaciones, hormigonado, etc. La razón es un imperativo ético que el profesional que desarrolló el proyecto, es el “autor intelectual”, verifique en terreno que la obra que se construye, según los planos y especificaciones técnicas desarrolladas por él. Lo anterior, es mucho más evidente en el desarrollo de la ingeniería y al cálculo estructural, toda vez que el autor intelectual responde legalmente por su proyecto, durante los siguientes 10 años desde la construcción. No resulta éticamente aceptable, a su juicio, además de ser ilegal, que el autor del proyecto de ingeniería pretenda cobrar por segunda vez, por una tarea que debe impostergablemente inspeccionar para cerciorarse que lo que se construye es lo que él diseño y que además se construye de acuerdo a las normas del buen construir. Por otro lado, y para mayor abundamiento, en obras de esta envergadura, es muy probable que en el desarrollo de su construcción surjan, necesariamente, modificaciones de obra, ya que sea, aumento o disminuciones u obras adicionales. Dentro de las anteriores, es posible que se encuentra en la disyuntiva de modificar las estructuras, ya sea por aumento de obras a edificar o por obras adicionales. En este caso, el ingeniero autor del proyecto debe desarrollar la propuesta de modificaciones y someterla a consideración de la ATO de la inspección técnica, encontrándose en este caso que el ingeniero será juez y parte en el proceso, lo que es del todo inaceptable desde el punto de vista ético y legal. Finalmente, le parece insólito en tanto a la instancia técnica como jurídica, que no tengan una opinión al respecto y no conozcan la normativa pertinente a los procesos licitatorios, sobre todo que este tema está totalmente zanjado con la jurisprudencia de la Contraloría hace bastante tiempo y tanto en el MOP como en el MINVU tienen expresamente prohibido en su reglamento respectivo, basta revisar o hacer la consulta. Eso es lo primero. Si el SECPLAN le podrá responder.

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra al Sr. Palma.

Sr. Palma: señala, Concejal su observación la desarrollamos ampliamente, junto con el departamento Jurídico de la municipalidad y escalaron a la fiscalía del Gobierno Regional el que les manifiesta que no hay inconveniente en la adjudicación a la empresa, que desarrolla la asesoría técnica, no la inspección técnica. Son dos puntos de vista que, como miembros de la comisión, funcionarios municipales, como personas que han participado en el desarrollo del proyecto, les surgió como duda y alarma al hacer una comparación entre el convenio mandato de una iniciativa que es distinta a esta, que se llama FRIL, en la que aparece expresamente la restricción y prohibición del ATO, no así, en el convenio mandato del polideportivo. Ahí partió su primera consulta al Gobierno Regional, y tienen la autorización para seguir con el proceso de acuerdo a la consulta que el Concejal realiza.

Concejal Sr. Vera: consulta, está por escrito la respuesta.

Sr. Palma: responde afirmativamente y manifiesta que, le puede remitir el correo si lo desea.

Concejal Sr. Vera: indica que, si es tan gentil. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: consulta, si con eso está zanjada la duda del Concejal. Porque tienen la respuesta por escrito del Gobierno Regional al respecto.

Concejal Sr. Vera: indica que, habría sido evidente verla antes de. Pero, bueno. La premura indica, no sabe qué.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, lo que pasa que la labor de la Administración es ir avanzando, ir cerrando esos temas. Han hecho las consultas al respecto. Pero, van a derivarle esa información.

Concejal Sr. Vera: señala. Pero, en derecho público Sr. Alcalde, lo que está escrito vale, lo que no está escrito y no ha visto no vale.

Alcalde Sr. Riquelme: indica que, ellos lo tienen escrito.

Concejal Sr. Vera: agradece y espera que se lo hagan llegar.

Alcalde Sr. Riquelme: responde afirmativamente y señala que no hay problema. Cede la palabra al Concejal Santander.

Concejal Sr. Santander: saluda a la audiencia y señala que, solo añadir algunas dudas que también le surgen respecto al día de hoy. Por ejemplo, ven que hay un aumento en la tasa de inflación y si, por ejemplo, la carta de garantía que existe actualmente, considera estas vicisitudes económicas que, obviamente van a traer un aumento en los costos de los materiales. Sería ya una duda de carácter técnico-económico, que le gustaría saber si la contempla la carta de garantía en efecto, o no. Sin embargo, también cree que es relevante mencionar, al igual que el Concejal Aranda, que esto incluye un skate park, incluye un espacio para práctica de yoga, muro de escalda, multicancha, asistencia complementaria y servicio, guardería y cuidados, salas multiuso, musculación, incluso una cafetería. Es decir, van a pasar desde una infraestructura que es base y prácticamente muy simple, de lo que actualmente tienen, a una infraestructura que obviamente, les va a prestar un servicio integral a quienes vayan a acercase a hacer deporte. Cree que es importante relevar eso también. También, decir que, el financiamiento de esto y de los costos anuales va a depender tanto de DIDECO, como de Educación y eso es algo que también deberían tener bien pensado en la próxima glosa presupuestaria para el próximo año 2022. Ya que, han visto que hay algunos problemas constantemente, al parecer, con lo que es el presupuesto de Educación. Entonces, le interesa que, si van a estar teniendo 232 millones para poder hacer funcionar esta infraestructura anualmente, eso se haga de manera efectiva. Finalmente, y más allá de estos requerimientos, cree que también, en función a lo que han visto en otros concejos, parece haber una falta de comunicación entre los departamentos de SECPLAN y de la DOM. Vieron cuando el Director de Obras, hizo una presentación en relación a la construcción de la plaza, en la cual ni él se hizo cargo, ni nadie de por qué las cosas se habían hecho de mala manera. Cree que, como Concejo y también desde la Administración, deberían exigir que haya una comunicación constante y que también, se asuman las responsabilidades de quien está haciendo y la visación, en este caso, a la obra, más allá de la ATO, que es un organismo externo. Así que mayor responsabilidad en este caso al inspector de obras, también, para con la revisión de esta construcción. Más allá de esas observaciones que quiere sugerir, obviamente, es un proyecto relevante para la comuna, un proyecto muy importante, que tiene un alcance enorme y que va a mejorar la calidad de vida de los casablanquinos. Así que, también de su parte, más allá de esas sugerencias, va a estar el apoyo para este proyecto. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal. Señala que quiere comentar algo el Administrador y después Cristian, si le puede responder la duda sobre el tema de la inflación, del aumento.

Sr. Administrador: saluda y enuncia que, sólo dos puntos, Concejales, Directores. Con respecto al punto de la comunicación entre las diferentes áreas, como nueva Administración efectivamente, están haciendo un trabajo interdisciplinario con todas las áreas, determinando responsabilidades y también deberes de cada uno de ellos. Entonces, si quiere el Concejal, lo pueden conversar en detalle para poder clarificar su duda respecto a responsabilidades en la ejecución del proyecto, sin ningún problema. Otro punto que quiera hablar a los concejales, es respecto a la comisión. En la comisión efectivamente brindan una serie de informaciones técnicas, para que las tengan, las analicen y si deseen que traigan información para brindarles, tienen todo ese espacio de tiempo para poder hacerlo, entre la comisión y el Concejo. Así que, por favor, para cuando le pidan información, ahora en el mismo concejo, para el concejo, esa es la instancia que tienen para hacer todas las solicitudes de informaciones, desde la comisión al Concejo. Y no que se improvise pidiendo información en el mismo Concejo, por favor. Sólo eso Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Sr. Administrador. Consulta al Sr. Palma, sobre la pregunta que hacia el Concejal sobre el tema de, hay una preocupación sobre la inflación, el tema del aumento de los precios.

Sr. Palma: responde afirmativamente y señala que, ya hubo una corrección monetaria, que fue la que se traspasó del año 2019, 2020 y a la 2021. Estaba con la aplicación y al mismo tiempo hay una disponibilidad del Gobierno Regional, de la corrección monetaria del 2022. Está la posibilidad de considerar los fondos dentro de la disponibilidad del año siguiente. Quiere agregar una cosa, si le permite el Sr. Alcalde, responder sobre la coordinación. La ley no le faculta como SECPLAN a realizar la inspección, es facultad directa de la Dirección de Obras.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece y consulta si tienen para mostrar…(la autorización).

Sr. Palma: responde que lo está buscando.

Alcalde Sr. Riquelme: consulta al Abogado, si es posible que comentara también, respecto a cuáles son las consecuencias que tiene que rechacen la licitación. Que el Concejo la rechace. Cuáles son los argumentos atendibles para rechazar esta licitación y a que se arriesga el Concejo al respecto. Más allá de lo que han conversado. Por ejemplo, perder una inversión importante para la comuna.

Sr. Abogado: señala que, la facultad del Concejo para no llegar a un acuerdo, respecto a esto, se debe basar necesariamente por algún vicio en el procedimiento. No por cuestiones de mérito o valor, que cada uno subjetivamente, pueda tener respecto del resultado de este proceso licitatorio. De no ser así, de no ser objetiva la razón por la cual no se llega a este acuerdo, que debe ser fundado, los concejales se hacen responsables, civilmente, de las consecuencias que esto pueda tener. Y que es evidente que aquel oferente, que en definitiva no resulte contratado y ejecute la obra, va a demandar por aquel perjuicio que se le va a causar. Y ese es en concreto, la primera y más grande consecuencia que se produce. Eso es.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece. Cede la palabra al Concejal Sr. Vera.

Concejal Sr. Vera: señala, es decir, o sea, si vota o no, está condenado a muerte.

Sr. Abogado: responde negativamente.

Concejal Sr. Vera: señala, o sea, en esto un concejal tiene que estar obligado a decir sí. Eso es lo que pretende decir cuando afirma eso.

Sr. Abogado: responde negativamente que, él no dice nada. Es la ley. No dice nada, está transmitiendo la ley, o por lo menos, su interpretación de la ley. Y en ese sentido, no está condenado a muerte jamás. sería a pagar. Y no es por el hecho de decir que no. Sino, los fundamentos de eso no.

Concejal Sr. Vera: señala, pero bueno, todo cae en la relatividad, el derecho es relativo.

Sr. Abogado: responde afirmativamente, absolutamente el derecho es relativo. Es interpretable.

Concejal Sr. Vera: indica, así es.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, es importante que hay consecuencias jurídicas al respecto. Porque el argumento de rechazar la licitación tiene que fundarse en vicios en la licitación. Es importante, no es una subjetividad. El otro término importante, es que la explicación que hay que darle a la comunidad, si rechazan esta licitación, van a perder una inversión de más de cinco mil millones de pesos, en Casablanca. Pueden perder la resolución, la RS, con respecto a este proyecto. Tienen que partir prácticamente, nuevamente, de cero. Y un poco, lo que les interesa es que quede claramente las condiciones técnicas, las condiciones jurídicas, las condiciones comunitarias, también, de lo que significa este proyecto para la comunidad, para que el Concejo pueda votar en conciencia al respecto y con toda la información disponible. Cede la palabra al Sr. Palma.

Sr. Palma: señala, en la pantalla, Concejal Vera, aparece la respuesta de Claudio Oyarzún, del Gobierno Regional, y en las últimas tres líneas, les señala que no entraría dentro de restricciones.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Sr. Palma. Cede la palabra a la Concejala Pinto.

Concejala Sra. Pinto: indica que, con respecto a este tema, que es muy emblemático, todos tienen que recordar cómo se dio este proyecto, fueron solamente tres polideportivos que se anunciaron para la quinta Región y uno quedaría emplazado en Casablanca y el otro en San Antonio. No recuerda el otro donde quedaría. Este fue planeado por la Presidenta Michelle Bachelet y cree que hoy día tienen que llevarlo a cabo, porque estuvieron mucho tiempo deseando que este polideportivo se realizara. Recuerda haber estado en ese proceso, en ese momento, cuando se dio a conocer a la comunidad que iban a tener un polideportivo. Y siempre preguntaban, “y el polideportivo, ¿Cuándo?, los deportistas, ¿Cuándo?”, los adultos mayores cuando tienen que hacer sus actividades, ¿Dónde las pueden hacer?”. Todas estas, nos muestra el polideportivo, que hoy día tienen, la sala múltiple que le llaman, y realmente está bien a maltraer. Cree que más allá de lo que signifique el aspecto técnico, el aspecto legal, para ellos también les significa darles calidad de vida a la ciudad y a la población y a todos nuestros compatriotas de Casablanca. Los deportistas, los no deportistas, los que quieren hacer alguna actividad, hoy día están saliendo de un proceso tan triste, que fue el confinamiento por la pandemia Covid-19. Tienen muchos adultos mayores que hoy día están sufriendo, justamente, por no haber podido salir hacer sus actividades, no se podían mover. Mucha gente, muchos niños hoy día con obesidad porque, no tenían ejercicio, no podían hacer sus actividades deportivas porque no estaban yendo al colegio. Y también las mujeres, que las que quedaron en casa, porque tuvieron que irse a teletrabajo y lamentablemente, tuvieron que asumir doble y triple responsabilidades. La responsabilidad del hogar, la responsabilidad de los niños en la escuela, haciendo tareas escolares y la responsabilidad también de cumplir las labores que corresponden como dueñas de casa que son. Por lo tanto, cree que este polideportivo, lo está viendo más allá del aspecto emocional, del aspecto de su yo interno, como mujer, como ciudadana de Casablanca, como ve a la gente que hoy día quiere participar en actividades y no tienen los espacios. Por ejemplo, ella, tuvo la oportunidad de comprarse una bicicleta, porque quiere andar en bicicleta. También quiere hacer zumba, le gustaría. Porque, también están entrando en un periodo bien complicado, necesitan hacer ejercicio porque su cuerpo lo pide. Y porque no, empezar con los niños, los adultos, los jóvenes, que hoy día están deseosos de tener un lugar donde ellos poder hacer sus actividades que hoy día están negadas, porque, sencillamente el polideportivo que tienen, la sala múltiple, no les da el ancho. Así que cree, Alcalde, su voto va sí para que puedan cumplir con este gran deseo que han tenido. Porque, además, fue un polideportivo que se anunció en un gobierno que ella aprobó y que ella estuvo, que fue en el gobierno de Michelle Bachelet. Así es que, vaya su voto para la construcción de este polideportivo.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece a la Concejala y señala que, efectivamente, lo que mencionaban hace un rato. Se han cumplido distintas etapas en este proyecto. Esto parte en el gobierno de la ex Presidenta, Michelle Bachelet, las distintas administraciones, tanto presidenciales, como administraciones municipales, han ido avanzando en esto, y hoy les toca a ellos acelerar esto y concretar esta obra para el deporte de Casablanca. Someterá a votación el acuerdo.

Concejal Sr. Vera: interviene, Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: manifiesta al Concejal que, inició la votación.

Concejal Sr. Vera: responde de manera exclamativa que, inició la votación. O sea, no tiene derecho a hablar sobre el polideportivo. Porque, habló sobre el tema de la evaluación.

Alcalde Sr. Riquelme: señala al Concejal que, ya tuvo la instancia, la intervención.

Concejal Sr. Vera: insiste que, no va a poder hablar sobre el polideportivo.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, harán la votación por la asesoría técnica, primero. Después, puede tener la oportunidad nuevamente, de intervenir.

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Asesoría Técnica de Obras que Apoye la Supervisión de la Construcción del Polideportivo Municipal de Casablanca”, Código BIP 40010901-0, financiado con presupuesto del Fondo Nacional del Gobierno Regional, Licitación ID 5300-17-LQ21. A los oferentes de la UTP: Cristian Meza Landaeta, R.U.T. N° 13.483.491-9 y DASPEE Consultores Limitada, R.U.T. N° 76.535.801-9, que obtuvo un puntaje final ponderado de 63,70%, por un monto de $122.000.000.- Exento de IVA.”

**ACUERDO Nº 4.503:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación de la **“Asesoría Técnica de Obras que Apoye la Supervisión de la Construcción del Polideportivo Municipal de Casablanca”**, Código BIP 40010901-0, financiado con presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Licitación, ID 5300-17-LQ21. A los oferentes de la UTP: Cristian Meza Landaeta, R.U.T. N° 13.483.491-9 y DASPEE Consultores Limitada, R.U.T. N° 76.535.801-9, que obtuvo un puntaje final ponderado de 63,70%, por un monto de $122.000.000.- Exento de IVA.”

En este Acuerdo no estaba presente la Concejala Sra. Ponce, por encontrarse con Licencia Médica.

Concejal Sr. Vera: intervine señalando al Sr. Alcalde que, quiere que se consigne en acta, que no estaba de acuerdo que los mismos que hicieron el proyecto, sean los que sean ATO. Por favor.

Alcalde Sr. Riquelme: le indica al Sr. Concejal que, justamente como lo explicó el SECPLAN, se hizo la consulta respectiva al Gobierno Regional. Y el Gobierno Regional dijo que no había… Consulta al Sr. Palma el concepto utilizado.

Sr. Palma: responde que, no está inscrito en el subtítulo 31 del convenio mandato. Se dirige al Concejal y señala que, tuvieron la duda, agotaron todas las consultas para prever esta situación, porque también a ellos les parecía una incompatibilidad.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Sr. Palma y al Concejo.

**3.- ACUERDO PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR LICITACIÓN ID 5300-6-LR21, “CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CASABLANCA”, CÓDIGO BIP 40010901-0.**

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, muchos de los concejales ya manifestaron sus comentarios respecto al proyecto del polideportivo. Son temas que van vinculados. Entiende que, se dirige al Concejal Sr. Vera, quiera hacer igual una intervención al respecto. Cede la palabra.

Concejal Sr. Vera: agradece y señala que, todos los señores concejales han hecho aquí una memoria de que este es un proyecto tremendamente emblemático, sin duda. Qué duda cabe, decía su Presidente Lagos. Y efectivamente, en el primer gobierno de la Presidenta Bachelet nace este proyecto en la época que fue Alcalde. Y dado el monto de la licitación y la construcción del polideportivo municipal, debe corresponder a una de las más grandes obras ejecutadas en la comuna. Razón por la cual, la severidad de la adjudicación debe ser consistente con la importancia de la obra. En ese orden, no resulta del todo lógico y mucho menos consistente con lo señalado en el párrafo anterior, que la unidad técnica haya valorizado en un 25% del total del puntaje, al criterio experiencia y proponga adjudicar la propuesta a una empresa que, prácticamente, no tienen experiencia en ese rubro. En efecto, tal como lo señala el mismo informe técnico, en su párrafo final, la empresa sólo logra acreditar dos mil metros cuadrados de conservación de obra, no de construcción. Además, solo posee inscripción en el registro MOP, en la categoría de obras menores. El informe da cuenta de la inconsistencia ente el presupuesto y el análisis de los precios unitarios en 10 casos. Lo anterior, no es menor por cuanto los precios unitarios adquieren gran importancia en caso de modificación de obra. Ya sea, aumento y/o disminución. La valorización de esas partidas que serán modificadas están íntimamente ligadas a los precios unitarios informados y que deben ser absolutamente consistente con el presupuesto por partida, el presupuesto global y la oferta económica. Lo anterior, le permite formarse la opinión que la urgencia por adjudicar la ejecución de la obra es tremendamente importante. Que la responsabilidad de la correcta aplicación de los recursos públicos, no tener certeza de la idoneidad de la empresa, respecto a su completa inexperiencia en una obra de estas características, implica un riesgo demasiado elevado que se le exige asumir a este modesto Concejal. Finalmente, es de todo evidente que las últimas obras ejecutadas por este municipio como unidad técnica, han estado repletas de irregularidades, Sr. Alcalde, lo cual permite preguntarse si el municipio está en condiciones de ejecutar obras de esta envergadura. Por lo anterior, propone desechar la oferta presentada, pero, ya va a retirar esa idea. Y bueno, era preparar una nueva licitación, pero dicen que los plazos no se dan y no se va a poder absolutamente nada hacer. Sugiere estudiar la posibilidad de delegar la unidad técnica a otra institución pública, Alcalde. Puede ser la división de arquitectura del MOP, dada la escasa preparación técnica que han demostrado este equipo municipal. Eso es lo que quería aportar.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal y señala que, es importante, observa en su comentario la palabra “irregularidades”, le solicita, por favor, si tienen información, antecedentes de alguna irregularidad en esta administración, se las informe y las presente y van a ser investigadas. Porque, “irregularidades” es una palabra que ésta administración no va a permitir. Han conocido los casos, recientemente, en distintos municipios que han dejado de funcionar, de muchas irregularidades y es una palabra que tiene una alta connotación pública. He insiste, van a ser muy férreos respecto al tema de las irregularidades municipales. Entonces, si el Concejal tiene información sobre irregularidades porque, usó esa palabra. Le pide, por favor, que los ponga en conocimiento y van a investigar y establecer las respectivas diligencias administrativas. Agradece al Concejal.

Alcalde Sr. Riquelme: somete a votación del H. Concejo Municipal autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Construcción Polideportivo Municipal de Casablanca”, Código BIP 40010901-0, financiado con presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Licitación, ID 5300-6-LR21, al oferente Minera y Constructora Río Grande SPA, R.U.T. N° 76.112.110-3, que obtuvo un puntaje final ponderado de 70,75%, por un monto de $5.274.557.990.- IVA incluido y un plazo de 560 días corridos.”

**ACUERDO Nº 4.504:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto **“Construcción Polideportivo Municipal de Casablanca”**, Código BIP 40010901-0, financiado con presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Licitación, ID 5300-6-LR21, al oferente Minera y Constructora Río Grande SPA, R.U.T. N° 76.112.110-3, que obtuvo un puntaje final ponderado de 70,75%, por un monto de $5.274.557.990.- IVA incluido y un plazo de 560 días corridos.”

En este Acuerdo no estaba presente la Concejala Sra. Ponce, por encontrarse con Licencia Médica.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, por la importancia de la obra solicita un aplauso. Y agradece al trabajo del equipo SECPLAN.

**4.- DENOMINACIÓN DE CALLES Y PASAJES DE CONJUNTO HABITACIONAL “EL BELLOTO DE CASABLANCA” Y CONJUNTO HABITACIONAL “LOS LINGUES DE CASABLANCA”.**

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, el acuerdo de hace un par de concejos fue que, la presentación, el requerimiento de nombres por parte de esta inmobiliaria, pasara por Comisión de Medio Ambiente. Entiende que la Comisión de Medio Ambiente se reunió y llegaron a un acuerdo. Consulta al Concejal Pozo, si quiere hacer un comentario al respecto. Para luego, pasar a la votación. Porque, sabe que esto ya se llegó a un acuerdo en la comisión.

Concejal Sr. Pozo: agradece y señala que, esto ya se vio en Comisión de Medio Ambiente. Era básicamente, un nombre solicitado en esa oportunidad en el Concejo Ordinario y tres nombres que también se vio internamente por parte del funcionario municipal. Y el acuerdo fue zanjado de manera favorable en la comisión. No hay mayor comentario sobre eso. Señala si hay algún concejal quiere referirse. Agradece al Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Sr. Concejal.

Somete a votación del H. Concejo Municipal aprobar y complementar el Acuerdo N° 4.479 de Sesión Ordinaria N° 1.279 de fecha 5 de agosto de 2021, para denominar calles y pasajes del “Conjunto Habitacional El Belloto de Casablanca” y “Conjunto Habitacional Los Lingues de Casablanca”. Se insertan en el Acuerdo los nombres de Calles y Pasajes.

**ACUERDO Nº 4.505:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar y complementar el Acuerdo N° 4.479 de Sesión Ordinaria N° 1.279 de fecha 5 de agosto de 2021, para denominar calles y pasajes del “Conjunto Habitacional El Belloto de Casablanca” y “Conjunto Habitacional Los Lingues de Casablanca”, según se indica:

**CONJUNTO HABITACIONAL “EL BELLOTO DE CASABLANCA”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | Vía Local 1 | Calle Calafate |
| 2 | Vía Local 2 | Calle Pircún |
| 3 | Vía Local 3 | Calle Quintral |
| 4 | Vía Local 4-Norte | Calle Palqui Norte |
| 5 | Vía Local 5-Norte | Calle Romerillo Norte |
| 6 | Pasaje 01 | Pasaje Murtilla |
| 7 | Pasaje 02 | Pasaje Retama |
| 8 | Pasaje 03 | Pasaje Huique |
| 9 | Pasaje 04 | Pasaje Maitén |

**CONJUNTO HABITACIONAL “LOS LINGUES DE CASABLANCA”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | Vía Local 4 Sur | Calle Palqui Sur |
| 2 | Vía Local 5 | Calle Romerillo Sur |
| 3 | Vía Local 6 | Calle Quillay |
| 4 | Vía Local 7 | Calle Guindilla |
| 5 | Vía Local 8 | Calle Peumo |
| 6 | Vía Local 9 | Calle Tayú del Norte |
| 7 | Pasaje 01 | Pasaje Boldo |
| 8 | Pasaje 02 | Pasaje Palpalén |
| 9 | Pasaje 03 | Pasaje Tamarugo |
| 10 | Pasaje 04 | Pasaje Coralillo |
| 11 | Pasaje 05 | Pasaje Maitencito |

En este Acuerdo no estaba presente la Concejala Sra. Ponce, por encontrarse con Licencia Médica.

**5.- PRESENTACIÓN DIRECTOR COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Alcalde Sr. Riquelme: Cede la palabra al Sr. Albornoz.

Sr. Albornoz: saluda a los presentes y se presenta, su nombre es Ignacio, 48 años, 4 hijos, residiendo hace 10 años en la Comuna de Casablanca, 8 de los cuales junto a Gisela. Trabajador Social y Magister en Intervención Social Interdisciplinaria Territorial. Docente Universitario. Su experiencia, es la que aparece en pantalla, particularmente, la que tiene que ver con el área en la cual se desempeña y por la cual el Alcalde Francisco Riquelme lo invitó a participar en este proyecto. Fundamentalmente, como asesor y representa en servicios públicos en los Consejos Comunales de Seguridad de las 38 comunas de la región de Valparaíso, incluidas las comunas insulares como Juan Fernández e Isla de Pascua, Rapa Nui en este caso, desde la puesta en funcionamiento de la ley 20.965 en el año 2017. Ley que crea los concejos comunales de seguridad pública y que crea, además, la posibilidad de que se instauren en las direcciones de seguridad en las distintas comunas, dada la temática y dada la sensibilidad de la problemática en materia de seguridad. Dicho eso, el nuevo enfoque en seguridad, que quiere instalar la nueva administración del Alcalde Riquelme, compone básicamente, dos enfoques, dos miradas. Una que tiene que ver con seguridad ciudadana. Seguridad ciudadana que permite a las personas gozar libremente de sus derechos y al Estado, a través del Gobierno Local, asegurar el ejercicio de los mismos y responder, eventualmente, cuando éstos son vulnerados. Pero, también hay un enfoque que tiene que ver con la seguridad humana. Un enfoque que toma como punto de partida a la persona en su multidimensionalidad, y, por tanto, ofrece una perspectiva comprensiva para poder proteger a las personas de eventuales amenazas, adoptando medidas integradas en una lógica de red, en este caso, red comunal, intersectoriales y que puedan, eventualmente, amenazar la convivencia y estas medidas, obviamente, adaptadas a cada contexto. Si lo llevan a nuestra comuna en Casablanca, tanto en la zona urbana, pero también en la zona rural. Cada una tiene sus particularidades, tiene sus formas de convivir, tienen problemáticas asociadas, por supuesto. Pero obviamente, el gobierno local debe estar preocupado y atender de forma mayoritaria a toda la población, en este caso, de la comuna de Casablanca. Estos son los nuevos enfoques que se quiere dar en materia de seguridad en esta nueva administración.

Quiere también señalar el estado de recepción, como se recibe la Dirección de Seguridad. Entienden la Dirección de Seguridad, como una dirección relativamente nueva en la administración municipal. En el ámbito situacional que es, diría, la gran fortaleza de la Dirección Municipal respecto de cómo se recibe, por qué. Porque existe, por ejemplo, una Aplicación telefónica que permite generar algunas instancias de alarma o de levantamiento de información por parte de la comunidad. Pero que, dada la geografía y dispersión de nuestra comuna, nos ofrece una de baja cobertura en las zonas rurales, conexión escasa o nula conexión y, por tanto, solo la zona urbana permite conectarse a esta aplicación. Está hablando de cómo se recibe la Dirección en el mes de julio, cuando asume la nueva administración. Veintidós cámaras de televigilancia y diez cámaras lectoras de patentes, ubicadas en cinco pórticos. Las lectoras de patentes son de entrada y salida. Por tanto, son dos cámaras en un sólo pórtico, veintidós cámaras en distintos postes, por llamarlo así, monitoreadas desde Central ubicada en la Quinta Comisaría de Carabineros. A lo anterior se suma proyecto en ejecución, que viene de la administración anterior. Pero que, le corresponde a esta administración, ya terminar su emplazamiento y su término, en términos de instalación. Vale decir, es un proyecto que viene heredado de la administración anterior. Lo explicará en un momento más adelante. Además, dentro de la oferta programática la Dirección contempla, en lo que es el aspecto social, se refería al aspecto situacional, que diría es la fortaleza que tiene, digamos, la Dirección, respecto de cómo se recibe. Pero en el aspecto social integra una unidad de atención a víctimas de delito. Esta unidad se definió en el Plan Comunal de Seguridad Pública, aprobado por el H. Concejo en julio del 2020 y que este minuto, ya en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, del día martes pasado, se hizo la primera actualización o presentación respecto de compromisos adquiridos de las distintas direcciones. Uno de los compromisos es este, una unidad de atención a víctimas de delito, pero que, solo ofrecía asesoría en el ámbito jurídico. Dado que, la Directora saliente de la administración anterior era de profesión abogada. Por tanto, ella misma ofrecía el servicio desde esta unidad. Vale decir, ejercía la labor de dirección, pero, además, de abogada en este caso como encargada de atender a personas que hayan sido víctimas de algún delito. Esto en materia situacional y en el aspecto social. Quiere destacar en el aspecto situacional que, gracias a la información proporcionada por el Director de SECPLAN y por el Director de la DOM, a este nuevo Director, le ha permitido, no solo interiorizarse en el tema, sino que además han puesto sus equipos técnicos a disposición. Lo cual es muy valioso para, en este caso, la nueva administración que ingresa, para poder entender la génesis de los proyectos y hacia dónde van caminando en adelante. Quiere señalar además que la Dirección de Seguridad se encuentra conformada por los siguientes funcionarios: un coordinador de Redes por 44 horas a contrata, dos funcionarios para labores de Seguridad a 44 horas. planta y contrata, sin facultades decretadas al momento, seis teleoperadores de cámaras de televigilancia, que acaba de mencionar, en sistema de tres turnos trabajando a honorarios, ubicados en la central de cámaras al interior de la Quinta Comisaría de Carabineros y, además ocho vigilantes, también conocidos como guardias o nocheros, del patrimonio municipal, figura que legalmente no existe. Por lo que existe es la figura de guardias, en sistema de dos turnos a honorarios resguardando el Estadio municipal, el Edificio Consistorial, Centro Cultural, Tesorería, Multicancha Sta. Bárbara, CTI, que es donde se albergan los residuos y el sector de Movilización. Respecto de la infraestructura y equipamiento de la Dirección, Las dependencias de la Dirección se emplazan en el segundo piso de Centro Cultural, aquí al costado en una oficina se instala el equipo de Dirección. Por supuesto, los televigilantes están en la Quinta Comisaria y los vigilantes nocturnos en sus respectivos turnos, no están albergados acá. Son cuatro los integrantes. El mobiliario de ésta, así como los equipos se conformaron con equipamiento dado de baja desde otras Direcciones. Así se conformó la Dirección de Seguridad en su momento. El equipamiento de Central de cámaras ya se encuentra cercano al término de su vida útil. Porque, la central se instala más menos en el año 2017. Por tanto, los equipos tienen una vida útil, al menos, de tres o cuatro años, por lo tanto, están en el límite, requiriendo renovación en un plazo no superior a los 12 meses, a partir de hoy año calendario, en un año más. Ya hay equipos que están presentando algunas fallas. Por ejemplo, en términos de imagen, en términos coloquiales, cuando un televisor empieza a decolorarse o aparecer un lado de la pantalla de un color que no corresponde, eso mismo ocurre con la central de cámaras de televigilancia y eso ya es una alerta que les indica que es necesario renovar ese equipo. Las cámaras de televigilancia, además, no consideran en su contrato de mantención en término de reponer de piezas. Sí consideran mantención en términos de afinamiento, en términos de que se “desincronizan”. Pero no, si es necesario cambiar una antena, por ejemplo, de una cámara. Eso no está considerado en el contrato de mantención. Lo que ha significado solicitar a la empresa, Empresa Visionaria, es una empresa que lleva 15 años en el rubro y que, en general, desde su punto de vista, responde bastante rápido a los requerimientos, de forma excepcional ha podido reemplazarlas y poder solucionar, momentáneamente y temporalmente, aquellas problemáticas que se les han presentado en términos de cambio de piezas. Obviamente, hay un contrato de mantención que se cumple en términos de mantener las cámaras operativas. La Dirección se recibe no con un vehículo asignado, no existía, pese a que la flota de municipio, tiene la disponibilidad de vehículos, al momento de recibir la Dirección, no había un vehículo designado a ésta para que los funcionarios de seguridad pudiesen realizar su labor. Vale decir, la Dirección de seguridad estaba a disposición o disponibilidad de la flota vehicular del municipio, de distintas direcciones que les pudiesen facilitar a los funcionarios que salgan hacer sus rutas o sus patrullajes.

Qué acciones han realizado en los primeros sesenta días. Por decreto, asume el 8 de julio, por tanto, al 8 de septiembre, en estricto rigor, se cumplen los sesenta días. Hoy día están migrando los programas SENDA Previene, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) de DIDECO a la Dirección de Seguridad Pública, ya que ambos programas abordan temáticas de Seguridad Pública. Por tanto, esa migración ya está ocurriendo, falta decretarla. Pero, en este minuto aquellos programas están recibiendo instrucciones y orientaciones desde ésta dirección para desarrollar esta labor ahora, desde la Dirección de Seguridad Pública. Por otro lado, se produce la migración de la dupla, integrada por Psicóloga y Abogada, hoy instalada en la Oficina de la Mujer en DIDECO. Pero que, también se traslada a la Dirección de Seguridad. Por qué razón, porque ahora pasan a conformar, precisamente, la Unidad de Atención a Víctimas de delito, pero ya con un personal definido para aquello. Esta dupla sigue atendiendo problemática vinculadas a la mujer, pero en materia de violencia. Porque hasta el día de hoy atendían otras materias vinculadas a situaciones que le ocurriesen a las vecinas de Casablanca. Por ejemplo, tramitar un divorcio o una pensión de alimentos y eso, no necesariamente esta unidad lo tiene que realizar. Es perfectamente derivable a otras instancias, como la Corporación de Asistencia Judicial, con la cual, se coordinan. Vale decir, hoy día esta dupla va atender efectivamente, situaciones de violencia hacia la mujer en general, pero también a personas migrantes, por ejemplo, minorías sexuales ampliando el giro a personas que de alguna manera hayan sido víctimas de delito o vulneradas en sus derechos. Por tanto, esta unidad de alguna manera viene a consolidarse en la Dirección de Seguridad. Pero, además la idea es crear una Unidad Territorial Comunitaria, con qué fin: surge en respuesta a la necesidad de intervenir de forma presencial y periódica, en barrios urbanos y rurales. En los distintos encuentros que ha sostenido el Alcalde Riquelme, a los cuales ha acompañado, las comunidades urbanas y rurales sostienen la necesidad de mantener una presencia permanente, precisamente, trabajando en los enfoques que mencionó hace un rato atrás y esto requiere acciones promocionales y preventivas en materias de Seguridad, como diagnósticos con la comunidad, vínculos significativos entre vecinos y que tiene que ver con la convivencia comunitaria, pero además, conformación de comités vecinales de seguridad. Vale decir también, la idea es poder trabajar con los vecinos, para que los mismos vecinos de los sectores rurales en los cuales, por ejemplo, ellos pertenecen, ya tienen buenas experiencias de aquello, como se coordinan ellos, como responden a sus propias particularidades y más bien esta Dirección, los acompaña en este proceso, los orienta si es necesario. Pero en ningún caso impone una forma de hacer seguridad, porque entienden, que las particularidades de cada sector rural o urbana de Casablanca, son atendibles. Son los mismos vecinos que conocen cuáles son sus problemáticas. Más bien esta dirección, se pone al servicio de las comunidades.

En términos de Recursos Humanos, junto a DIDECO y Administración Municipal, están conformando un nuevo equipo de la Oficina de Protección de Derechos, que ya tiene algunas modificaciones en su recurso humano. También se ha definido un plan de capacitaciones a funcionarios de la Dirección, ya está, por ejemplo, el Coordinador de Redes capacitándose en un curso, pagado por el municipio en materia de seguridad estrictamente municipal, un curso de la Asociación Chilena de Municipalidades, por tanto, muy atingente a las realidades comunales. Ya se definió junto al Administrador Municipal de perfil, funciones y facultades a decretar de los Inspectores Municipales de Seguridad. Y, además lograron hace diez días atrás la entrega de un vehículo municipal asignado a la Dirección de Seguridad. Aparece en pantalla. Ese vehículo ya está recorriendo la comuna en distintos horarios, incluso días sábados, realizando lo que denominan “rutas preventivas”. Cuáles son esas rutas preventivas. Aquí el trabajo con la Administración Municipal fue definir lo que hace la unidad de inspección municipal, que es una unidad que tiene sus facultades decretadas, que depende de un departamento, de Finanzas y de Rentas. Pero, también están las facultades de los inspectores de seguridad que trabajan colaborativamente, pero, que tienen funciones distintas. Algunas de ellas son: rutas preventivas, identificando factores de riesgo. Pero también, de acercamiento a dirigentes sociales, particularmente, en el proceso que están viviendo hoy día, que tienen que ver con la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública. Están invitando a los dirigentes a que se sumen a ese proceso, muchos de ellos también levantan información que es sensible, importante. También acercamiento a locatarios, sector comercial, no solamente el que tienen en Avenida Chacabuco, sino, todos los locales comerciales, ojalá, de la comuna, porque son agentes claves en el territorio que les entregan información muy valiosa de lo que ocurre en su sector. El locatario que tiene su local en algún lugar instalado, conoce perfectamente lo que pasa a su alrededor, lo que pasa en la plaza, si hay consumo de alcohol, si hay luminarias en mal estado, si se produce alguna situación en las veredas con caídas, por ejemplo, de adultos mayores, en fin. Son muy buenos agentes claves y a ellos les reportan mucha información. Dice agentes clave, el otro día una señora lo escuchó y pensaba que era un agente en cubierto. No, no tienen agentes en cubierto desplegado en la comuna. Son los mismos vecinos en función de su rol, quienes les entregan información valiosa.

Asistencia a solicitudes que requieran primera respuesta de emergencia, en coordinación con nuestra central de cámaras, con las instituciones vinculadas a la seguridad, en problemáticas situacionales como micro basurales, también en materia de vialidad. Por ejemplo, si un árbol esta con peligro de caída en alguna ruta, obstáculos en caminos tanto urbanos como rurales, luminarias, entre otros temas.

Asistencia y acompañamiento a personas víctimas o afectadas, desde la persona que se quedó en panne en la mitad de la calle está produciendo un taco, ha situaciones, por ejemplo, con alguien que, recientemente, se haya visto afectado por alguna situación delictual o por alguna situación de accidente. Por ejemplo, alguien que se desmaya en la cola del banco, por ejemplo, labores de ese tipo también realizan los inspectores de seguridad.

Como ya lo comentaba, acercamiento a dirigentes, a locatarios y sobre todo también, levantar información que puedan derivar hacia la unidad de inspección municipal. Porque, obviamente, son ellos los facultados para cursar las infracciones. Insiste, dependen de departamentos distintos, pero la idea es trabajar de manera colaborativa en estas acciones que van realizando.

Dentro de las acciones se han generado encuentros, como ya lo mencionó ha estado presente el Alcalde, otras direcciones también, como DIDECO, la delegada rural, cuando han estado en el mundo rural y han sostenido conversaciones con distintas organizaciones funcionales, pero también territoriales, fundamentalmente. Han también sostenido la posibilidad, y les parecía súper necesario visibilizar lo que hace la Dirección, al menos por las redes sociales y el sitio web. Y, por tanto, ahí han visibilizado el trabajo de los inspectores, las reuniones que han sostenido junto al Alcalde, con PDI, con Carabineros, con la Subsecretaría de Prevención del Delito y en algunas acciones que dan a conocer a la comunidad para que se interioricen que están haciendo en materia de seguridad ciudadana.

Acá se va a detener, hará un paréntesis respecto del nuevo proyecto de cámaras de televigilancia que mencionara hace un rato atrás. Son seis nuevas cámaras que se suman a la dotación que ya tienen, este es un proyecto que viene con fondos de la SUBDERE, en este caso, cincuenta y cuatro millones, son seis nuevas cámaras de televigilancia que se suman a la dotación que ya entregara, en el fondo se suman a las veintidós cámaras y lo importante de estas cámaras es que se suman en dos zonas, urbanas, pero también rurales. Es la primera vez que ponen cámaras en las zonas rurales. En lo urbano ya están emplazadas las cámaras, hoy día ya están en proceso de la contratación y de cerrar los convenios con las empresas eléctricas. Porque, obviamente necesitan pasar por ese trámite administrativo, para tenerlas 100% operando. Vicente Huidobro con Vildósola, Villa Santa Bárbara, Constitución con Buin y la plaza Gabriela Mistral. Y en la zona rural, Costanera Quintay y en la entrada, en el fondo de la localidad de Quintay, frente a la escuela San Pedro y en el callejón Los Hualpes del sector rural de La Viñilla, justo al frente tienen emplazado otra de las cámaras. Éstas son las seis nuevas cámaras que se integran.

Tema súper importante, y que le parece el Concejal Aranda lo había solicitado, para responderle por escrito también, respecto de Protocolo de Acceso a imágenes y si efectivamente nuestras cámaras y nuestras imágenes están a disposición de las problemáticas de delito. Sí, están a disposición. Tienen un protocolo que está en procese de redefinición. Por qué razón. Porque considera dos temas, 1) e integrar nuevas cámaras de localidad Quintay. Por qué. Porque las cámaras de la localidad de Quintay están conectadas al cuartel de Quintay. éstas requieren un tratamiento distinto respecto de su acceso. Y eso significa que son operadas desde ahí, por funcionarios de Carabineros. Para poder rescatar imágenes o rescatar información, tienen que por tierra acercarse a la localidad de Quintay, tener acceso a esas cámaras, en coordinación, obviamente, con el Comisario de Carabineros y el funcionario a cargo del cuartel. Por tanto, eso requiere modificar el protocolo. Pero por otro aspecto súper importante, que tienen que ver con la disposición del Alcalde de poner la información en la medida que sea cautelada y requerida, a disposición de los vecinos. Y, obviamente, en casos excepcionales y de connotación o que requieran algún tipo de urgencia. Aquí hay una ley, que obviamente no pueden pasar por alto. Primero, la ley 19.628 protección a la vida privada, regula el tratamiento de datos de carácter personal en registros o bancos de datos por organismos públicos o por particulares. Dentro de lo jurídico, también tienen el Consejo Para la Transparencia, que en el Oficio 2309, formula recomendaciones respecto de la instalación de dispositivos de videovigilancia por parte de los municipios. Pero, tienen un elemento importante dictando por la Excelentísima Corte Suprema rol N° 18.481 del año 2016, indica que todo ciudadano tiene derecho de acceso a las grabaciones, bajo la tutela de autoridad edilicia, en este caso el Alcalde, debiendo las municipalidades establecer procedimientos que permitan el ejercicio de esta atribución. Dado esto, nos permiten, al articular este nuevo protocolo, actualizarlo y poner y poder dar cuenta de primero, lo que ya están haciendo, ya sea, por fiscalía o tanto las policías, como PDI y Carabineros puedan acceder a las imágenes. Pero, por otro lado, resguardar y cautelar, que las imágenes, solamente en casos precisos, puedan tener acceso los vecinos. Es importante y es menester señalar que, esto no es una apertura, digamos libre, a que toda la ciudadanía pueda tener acceso a las imágenes cámaras, en cualquier momento y en cualquier minuto. Esto para para un protocolo, pasa por la Dirección de Seguridad Pública, para poder acceder y en aquellos casos puntuales que la autoridad edilicia determine y que efectivamente sean de connotación o tengan la gravedad para poder acceder a aquello. Recuerda que, la central de cámaras se ubica en la Quinta Comisaría de Carabineros. Por tanto, Carabineros como institución resguarda su patrimonio, les ayuda a proteger nuestra central de cámaras, que no es un costo barato. Bien lo sabe el Director de SECPLAN, que el costo que tiene. De hecho, ya se van a hacer algunas mejoras, prontamente, respecto de la central, ya sea en materia de equipamiento. Pero también de poder mejorar la conectividad y las redes. No es barato el tema de la central de cámaras y, por tanto, deben ser bien cuidadosos en términos de poder resguardar aquello, protegerlo. Pero también, de ponerlo a disposición de la ciudadanía, como es la intención del Alcalde Francisco Riquelme.

Aquí algunos datos para conocimiento de Uds. y que se enlazan y se enmarcan en los enfoques. La Subsecretaría de Prevención del Delito, que es la instancia que a ellos también les asesora y orienta como Dirección de Seguridad Pública por ley, le informa a propósito de los datos que entrega PDI por un lado y Carabineros por otro que, en la comuna de Casablanca los delitos con mayores incidencias son: robo en lugar habitado, robo con violencia e intimidación, robo en lugar no habitado, pero también, la violencia intrafamiliar. Desde ese punto de vista, si lo llevan a un gráfico, esto es del año 2020, no es actualizado. Los datos que les mencionó atrás sí. En el fondo estos delitos con mayor frecuencia, si lo lleva a gráfico al año 2020, precisamente, otras incivilidades aparecían como uno de los mayores delitos. Incivilidades en la vía pública, consumo de alcohol, por ejemplo, consumo de drogas. Robo en lugar habitado, si se fijan el año 2020, no era un delito de mayor connotación. Probablemente la cifra, o la situación en contexto de pandemia incidieron mucho en esta cifra respecto del año 2020. Pero, sin embargo, se mantiene el robo en lugar habitado y se mantienen dentro de Casablanca, el robo con violencia y el roo en lugar no habitado, que es algo también frecuente en nuestra comuna. Saben que muchas personas en la comuna, tienen su segunda vivienda, y muchas veces desde otros lugares se enteran que aquí ocurrió, o un intento de robo, o derechamente un robo en su vivienda, en alguna localidad rural, por ejemplo. Esto también es importante, la propuesta que les va, de manera muy general mostrar, se va a poder realizar en la medida que, puedan, ya cuentan con la liberación de algunos recursos del actual presupuesto. La Dirección la recibió con presupuesto cero, cero pesos. No tenían ni para un lápiz. Hoy día, con los ajustes que puedan y esperan poder realizar, les va a permitir liberar recursos para poder generar lo siguiente: la Dirección se va a dividir en dos departamentos, el Departamento de Seguridad Ciudadana y el Departamento de Convivencia Comunitaria. Respecto del Departamento de Seguridad Ciudadana y haciendo alusión a lo que andan buscando, que son barrios unidos y activos, que aparece dentro de las intenciones de la nueva administración, el incluir tecnología. Van a adquirir y esperan poder un adquirir, un vehículo para la zona urbana, que les permita generar un mayor patrullaje, parte de la labor de este Director es bajar la sensación de inseguridad de la población. Y, efectivamente, está comprobado que vehículos que están dando vueltas por la comuna, así como cuando Carabineros recorre la comuna con su baliza y se acerca a ciertos lugares, baja la sensación de inseguridad. Entonces, entienden que, dado que hoy día la dotación de carabineros no es la que debiese existir en Casablanca, eso con conversaciones que han sostenido y que el mismo Alcalde a sostenido con Carabineros, como municipio complementan esa labor. Cómo la pueden complementar, con un vehículo que refuerce aquella camioneta que les mostró en imágenes hace un momento atrás y les permita hacer un patrullaje urbano, con un nuevo inspector que pudiese ser, ojalá en horario vespertino nocturno. Esto tiene, obviamente, una justificación, una medida cautelar, por ejemplo, de una mujer que haya sido violentada y que sienta y que se sienta insegura. Si carabineros no está disponible, el municipio sí puede estar disponible, para acercarse a esos lugares. Es más, ya tienen conversaciones con el Comisario para efectos, ojalá, en algunos de nuestros vehículos el día de mañana, subir a un inspector nuestro, inspector y un funcionario de carabineros y de esa manera trabajan de manera colaborativa y eso genera una sensación de trabajo hacia la comunidad, colaborativo entre las policías, el municipio, pero también, de acercamiento en horarios que no necesariamente, que es el horario laboral, puedan acceder a las distintas comunidades. Y eso puede ocurrir un día de semana tarde noche, como puede ocurrir un fin de semana. Vigilantes nocturnos para reforzar nuestras dependencias municipales. Sí, hoy día se nos está haciendo necesario contar con mayor vigilancia en nuestros recintos municipales. Hoy día nuestros vigilantes trabajan de 9 de la noche a 8 de la mañana más menos. Algunos tienen que recorrer distintas dependencias y si les está haciendo necesario, poder instalar en algunas dependencias puntos fijos, que ojalá no se muevan. No transmite mucho esta información, porque obviamente, es una información de carácter interno y reservado. Se puede conversar con alguno de los concejales de manera más privada en términos de cómo se despliegan los distintos sistemas que tienen hoy día en materia de seguridad. Requieren un dron para sobrevuelo en localidades. Sí, requieren un dron. Hoy día tienen y hace poco ocurrió un decomiso de planta de cannabis en un sector de acá de la comuna, bastante importante, la PDI estuvo trabajando en eso. Pero, hoy día también, tienen un tema con los micro basurales, de hecho, el municipio está en campaña. Como pueden detectar eso, si no es por tierra, lo pueden hacer por aire, Y efectivamente, pueden desplegar e internalizar esta tecnología que sería muy útil para poder detectar ciertas situaciones. Obviamente, manejadas por una persona con experiencia que este en la Dirección de Seguridad. Pendones y letreros corporativos hoy día no los tienen, esto puedo parecer súper superfluo, pero efectivamente, no existe. Mobiliario y estaciones necesitan para renovar la Dirección. Cámaras de fotos. Podría decir, sí, hoy en día es el celular. Pero claro, cuando nuestros inspectores recorren la comuna, y el teléfono empieza a perder capacidad, que finalmente, es el teléfono personal, necesitan implementarlos y dotarlos de una cámara que permita registrar diez, veinte, treinta fotos, probablemente, en un patrullaje de un día.

Departamento de Convivencia Comunitaria, el anterior era de Seguridad. La unidad territorial que le mencionó, unidad que se debiese instalar en los territorios trabajando. Territorios que ya tienen diagnosticados junto con DIDECO que ya los han ido visualizando, también con la Delegada Rural, para la unidad de atención a víctimas y delitos, que ya cuenta con una Psicóloga y abogada, pueden sumarle un trabajador social y, por tanto, completan la triada en materia de atención de personas que haya sido víctimas de delito y vulneraciones de derecho, lo que les permite hacer una atención más integral. Reforzar el programa SENDA Previene, que hoy va a tener un rol distinto, mucho más promocional y preventivo desde la Dirección de Seguridad y, algo súper importante, que van a desarrollar entre septiembre, octubre y noviembre, como ya lo mencionó, el Plan Comunal de Seguridad Pública, que una vez al año tiene que ser evaluado y que después de forma posterior tiene que ser sancionado por este Concejo Municipal. El Consejo de Seguridad Pública, es un consejo de carácter consultivo, que sugiere un plan, finalmente, es el H. Concejo Municipal quien lo sanciona y lo aprueba.

Finalmente, en la gestión del Alcalde Riquelme, esperan ser una Dirección de Seguridad Ciudadana, por eso el departamento. Pero también de Convivencia Comunitaria, que permita accesibilidad a los vecinos de la comuna, que efectivamente, sea una Dirección visible, asequible, para la comunidad. Entiendo esta última como un proceso participativo y de corresponsabilidad entre el gobierno local y la ciudadanía. Por supuesto, eso es una imagen de referencia, hay direcciones en otras comunas que son así, no es el caso nuestro. Pero, les encantaría tener la visibilidad para que cualquier casablanquino y casablanquina tenga la tranquilidad de poder acercarse y reconocer dónde está la Dirección, hacer las consultas necesarias, y recibirá la atención que se requiera. Esta sería su presentación, espera no haberse extendido mucho. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Director Sr. Albornoz por la presentación, muy clara, muy consistente. Es una presentación que se la enviaran a los concejales, para que la tengan, por supuesto. Agradece el trabajo que ha realizado en este corto tiempo con el equipo de Seguridad. Ha sido un trabajo bien arduo, de poder permear el equipo municipal del proyecto en materia de seguridad ciudadana, de seguridad humana de esta administración. Así que felicitaciones. Se dirige a los concejales, obviamente, la idea es si quieren plantear alguna consulta ahora, o después por escrito. Como lo han dicho, cada vez que se pueda, van a estar asistiendo distintos directores. Para dar cuenta de su gestión o dar explicaciones también, como ha ocurrido en otros momentos. Si hay alguna consulta al Director de Seguridad. Cede la palabra al Concejal Santander.

Concejal Sr. Santander: Agradece al Sr. Alcalde y felicita la sólida exposición de Ignacio, muy clara. Felicita por el trabajo realizado. Solo una consulta, más que nada, no una duda, respecto de la creación de la unidad territorial comunitaria. Esta, ya está conformándose, en que tiempo se propuso crear.

Sr. Albornoz: responde que, la idea es poder generarla este año, dado que, si logran hacer este ajuste presupuestario, les daría la posibilidad de contratar al personal requerido, para echarla andar, a más tardar en el mes de diciembre. Si lo pueden hacer antes, mejor. Pero ya en el mes de diciembre, ojalá poder tenerla funcionando.

Concejal Sr. Santander: agradece y añade que es solo eso.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal. Cede la palabra a la Concejala Pinto.

Concejala Sra. Pinto: manifiesta que, la verdad es un muy ambicioso proyecto, no menos importante. Hoy día están, tienen la necesidad de que nuestra ciudad esté protegida. Han tenido bastantes eventos muy tristes, en donde han sido, ella también ha sido vulnerada, porque han tenido presencia de los males en su vivienda y lamentablemente, sin ninguna solución, ni tampoco respuesta. Por lo tanto, espera que este proyecto avance y que sea en un futuro no muy lejano, algo que a la ciudadanía le de la seguridad como la que tenían antes, cuando Casablanca era una ciudad realmente tranquila. Agradece y felicita la presentación.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece y señala que, si no existen más consultas a Ignacio en esta instancia, pasan a los varios. Agradece a Ignacio y el compromiso de enviarle la presentación a los concejales, por supuesto.

**6.- VARIOS**

**6.1.- Complementación Acuerdo Nº 4.448 del año 2021.**

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, tiene algunos varios que les quiere comentar, que necesita también la anuencia del concejo Municipal. En primer lugar, tiene que ver con un acuerdo sobre el proyecto Quiero mi Barrio, del barrio Las Lagunas. Hay ahí una precisión respecto del acuerdo que se efectúo hace una semana. Indica al Sr. Palma, Asesor Jurídico, si puede por favor detallarlo brevemente para que quede claro que pasó.

Sr. Palma: señala que, hace dos semanas se tomó un acuerdo en sesión ordinaria, el Nº 4.488, respecto al Quiero mi Barrio. Está bien, en él se facultó, se autorizó al Alcalde para celebrar una promesa de compraventa, para adquirir un inmueble que se singularizó con el rol de avalúo y además se entregaron recursos por cinco millones de pesos, en ese momento. Reitera, está bien, pero se puede mejorar. Y en ese sentido la mejora hoy día en que la autorización se amplíe, no tan solo para celebrar la promesa de compraventa, sino que la consecuente compraventa que le sigue respecto del inmueble, no tan solo singularizarlo con su rol de avalúo, sino también con los datos de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces y establecer también que quede dentro del acuerdo, el precio del inmueble que son ochenta y cinco millones de pesos. No hay inyección de recursos, no hay redistribución de recursos. Es simplemente una cuestión formal, para mejor hacer los instrumentos legales que van a materializar este acuerdo previo. Simplemente mejorar y siempre es bueno mejorar.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, en el acuerdo anterior había no quedado establecido cual era el monto de la compraventa, ese era el tema. Y ahora en este acuerdo si está quedando establecido la precisión.

Sr. Palma: interviene que, es una de las precisiones que se hacen.

Alcalde Sr. Riquelme: consulta si, existe alguna observación, alguna duda, sino, es solamente una formalidad que necesitan el acuerdo de concejo respecto al precio.

C. Vera: el abogado se hará responsable.

Alcalde Sr. Riquelme: responde, el abogado se hará responsable de lo que dijo.

Somete a votación complementando el Acuerdo N° 4.488 adoptado en Sesión Ordinaria N° 1.281, celebrada el 19 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, el H. Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde a celebrar contrato de promesa y posterior compraventa para la adquisición del inmueble ubicado en la comuna de Casablanca, Rol de Avalúo Fiscal N° 31-3, inscrito a fojas 307 vuelta, número 447, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 1997, por el precio de $85.000.000.-, sin perjuicio de las demás cláusulas que se pacten en la respectiva convención. Esto en el marco del Programa Quiero mi Barrio para ser destinado a Centro Comunitario Multifuncional.”

**ACUERDO Nº 4.506:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda complementar el Acuerdo N° 4.488 adoptado en Sesión Ordinaria N° 1.281, celebrada el 19 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695, y autorizar al señor Alcalde a celebrar contrato de promesa y posterior compraventa para la adquisición del inmueble ubicado en la comuna de Casablanca, Rol de Avalúo Fiscal N° 31-3, inscrito a fojas 307 vuelta, número 447, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 1997, por el precio de $85.000.000.-, sin perjuicio de las demás cláusulas que se pacten en la respectiva convención. Esto en el marco del Programa Quiero mi Barrio para ser destinado a Centro Comunitario Multifuncional.”

En este Acuerdo no estaba presente la Concejala Sra. Ponce, por encontrarse con Licencia Médica.

**6.2.- Solicitud Comité de Agua Potable Rural La Playa.**

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, el segundo tema tiene que ver con solicitudes que les han llegado de comités de agua potable, respecto a la autorización para realizar perforaciones y sondajes. Hace un par de semanas votaron la solicitud del APR de La Playa, ahora le han llegado la solicitud del APR de Lo Vásquez y de Lo Orozco, específicamente tiene que ver con inspección y perforación de sondaje en el sector. Leerá las solicitudes. Consulta al Sr. Palma, Director SECPLAN, si es exactamente la misma solicitud que tuvieron de La Playa. Puntualmente, la Dirección de Obras Hidráulicas, está realizando prospecciones, sondajes en distintos lugares de Casablanca y los APR le están solicitando la autorización para poder realizar estas faenas.

Somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar al **“Comité de Agua Potable Rural Lo Vásquez”** a realizar perforaciones de sondaje en el predio Rol N°178-86, de propiedad municipal, enmarcado en los estudios de prospección hidráulica, que son parte de la ejecución del contrato de licitación 32/21-ES-SSR “Inspección y Perforación de Sondajes SSR Lo Orozco, La Playa y Lo Vásquez”, Comuna de Casablanca, Región y Provincia de Valparaíso, financiados por la DOH, asociados a la iniciativa BIP 40030354-0, cuyas obras apuntan a disminuir y dar solución a la escasez hídrica que afecta nuestra región.”

**ACUERDO Nº 4.507:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al **“Comité de Agua Potable Rural Lo Vásquez”** a realizar perforaciones de sondaje en el predio Rol N°178-86, de propiedad municipal, enmarcado en los estudios de prospección hidráulica, que son parte de la ejecución del contrato de la licitación 32/21-ES-SSR “Inspección y Perforación de Sondajes SSR Lo Orozco, La Playa y Lo Vásquez”, Comuna de Casablanca, Región y Provincia de Valparaíso, financiados por la DOH, asociados a la iniciativa BIP 40030354-0, cuyas obras apuntan a disminuir y dar solución a la escasez hídrica que afecta nuestra región.”

En este Acuerdo no estaba presente la Concejala Sra. Ponce, por encontrarse con Licencia Médica.

**6.3.- Solicitud Comité de Agua Potable Rural Lo Orozco.**

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, la anterior era la solicitud de Lo Vásquez, ahora pasará a leer la solicitud de Lo Orozco, que es exactamente la misma, obviamente, con la individualización que es en Lo Orozco.

Somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda autorizar al **“Comité de Agua Potable Rural Lo Orozco”** a realizar perforaciones de sondaje en el predio Rol N°177-480, de propiedad municipal, enmarcado en los estudios de prospección hidráulica, que son parte de la ejecución del contrato de la licitación 32/21-ES-SSR “Inspección y Perforación de Sondajes SSR Lo Orozco, La Playa y Lo Vásquez”, Comuna de Casablanca, Región y Provincia de Valparaíso, financiados por la DOH, asociados a la iniciativa BIP 40030354-0, cuyas obras apuntan a disminuir y dar solución a la escasez hídrica que afecta nuestra región.”

**ACUERDO Nº 4.508:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al **“Comité de Agua Potable Rural Lo Orozco”** a realizar perforaciones de sondaje en el predio Rol N°177-480, de propiedad municipal, enmarcado en los estudios de prospección hidráulica, que son parte de la ejecución del contrato de la licitación 32/21-ES-SSR “Inspección y Perforación de Sondajes SSR Lo Orozco, La Playa y Lo Vásquez”, Comuna de Casablanca, Región y Provincia de Valparaíso, financiados por la DOH, asociados a la iniciativa BIP 40030354-0, cuyas obras apuntan a disminuir y dar solución a la escasez hídrica que afecta nuestra región.”

En este Acuerdo no estaba presente la Concejala Sra. Ponce, por encontrarse con Licencia Médica.

**6.4.- Acuerdo costos de mantención y operación camiones aljibes.**

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, necesitan el acuerdo para la adquisición de dos camiones aljibes de 4x2 de 10.000 litros. Cede la palabra al Sr. Palma, para que explique.

Sr. Palma: indica que, el día de ayer lo contactó la Jefa de División de Presupuesto del Gobierno Regional, están presentando un proyecto para la adquisición de 38 camiones aljibes para distribuirlos en la comuna. Actualmente, tienen elegibles dos, y les solicitan para incorporar dentro del proyecto, para que sea aprobado por el CORE, un compromiso que acuerda aprobar la mantención y la operación de los dos camiones aljibes de 10.000 litros. Todo eso es financiado por el Gobiernos Regional y la idea es que una vez esté realizada la gran compra, esos camiones estén dando vueltas por acá por la comuna en diciembre, a finales de diciembre.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Director y somete a votación del H. Concejo Municipal acuerda aprobar la mantención y operación, de “dos camiones aljibes 4x2 de 10.000 litros”, que serán entregados en el contexto de proyecto regional, financiado con recursos GORE de Valparaíso.”

Alcalde Sr. Riquelme: consulta al Director SECPLAN por el monto.

Sr. Palma: responde que, los camiones son adquiridos por el Gobierno Regional, desconoce. Solamente les solicitan el acuerdo de concejo para ellos presentarlo. Pero el camión debería estar dentro de los sesenta millones de pesos.

**ACUERDO Nº 4.509:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la mantención y operación, de “Dos camiones aljibes 4x2 de 10.000 litros” que serán entregados en el contexto de proyecto regional, financiado con recursos GORE de Valparaíso.”

En este Acuerdo no estaba presente la Concejala Sra. Ponce, por encontrarse con Licencia Médica.

**6.5.- Alcalde Sr. Riquelme, reunión DOH situación hídrica en la comuna.**

Alcalde Sr. Riquelme: manifiesta que, sostuvieron reuniones preliminares con el equipo del Gobernador Regional, y con motivo de la escasez hídrica se determinó la compra para toda la comuna de la Región de camiones aljibes, dada la emergencia que se vería enfrentar desde noviembre, aproximadamente. Casablanca ya tenía solicitados dos camiones aljibes y esos son los que estarían llegando, espera, entre noviembre y diciembre.

Al mismo tiempo, comenta que la próxima semana tienen reunión con la DOH, con motivo del proyecto de vivienda en Tapihue, les llegó una carta sobre la factibilidad de agua para este proyecto, pero condicionado a obras que tiene que realizar el municipio. Así que, están avanzando en ese sentido. Ahí el concejal Aranda, sabe que han estado muy preocupado de esto. Así que la próxima semana tienen una reunión con la DOH.

Lo otro, les comenta que la semana pasada, sostuvo reunión con la empresa ESVAL, la cual los puso en conocimiento de cuáles son las medidas que ellos tienen pensados para enfrentar la escasez hídrica en el Casablanca urbano durante este verano. Lo más probable que el próximo Concejo Municipal, les esté presentando la alternativa que les presentó la empresa ESVAL y que requiere la aprobación del Concejo en materia de obras de mayor disponibilidad de agua en el sector urbano de Casablanca. Un poco para ponerles al tanto, también, sobre lo que han ido avanzando respecto de la situación hídrica en la comuna.

**6.6.- Alcalde Sr. Riquelme, proceso entrega de becas.**

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, han recibido varias consultas, los concejales también les han preguntado, esta semana se está informando los resultados de la última etapa de entrega de becas, denominadas becas emprendimiento. Se le está informando a los ganadores, que fue de acuerdo al cumplimento de un determinado puntaje. Así que se le informa a la comunidad y también a los que los siguen en la transmisión, de que esta semana se están informando los resultados, tanto quienes ganaron como quienes no resultaron favorecidos por esta beca, porque no cumplieron con el puntaje requerido en las bases.

**6.7.- Alcalde Sr. Riquelme, entrega de Informes.**

Alcalde Sr. Riquelme: indica que, tienen que entregar informes.

1.- Respuesta para el Concejal Fernando Aranda, de parte del Director de Obras, Yuri Rodríguez, sobre fiscalización en La Rotunda, a través del Oficio Nº 75 de fecha 20 de agosto de 2021.

2.- Alcalde Sr. Riquelme: indica que,Oficio Nº 88 de fecha 01 de septiembre, información dirigido a la Concejala Sra. Pinto, desde la Dirección de Administración y Finanzas. Respecto a principalmente, sobre los dobles contratos. Como administración solicitó un informe a todas las direcciones sobre los dobles contratos que existen. Así que muy de la mano con lo que la Concejala solicitó. Incluso algunos ya se han notificado que se pone término a dobles contratos. Los dobles contratos responden principalmente a personas que tienen contrato de planta y además tienen contratos de servicios por tercero. Eso le informa.

3.- Alcalde Sr. Riquelme: señala, oficio Nº 76 de fecha 25 de agosto de 2021, de parte del Director Yuri Rodríguez, en respuesta a solicitud de Concejal Sr. Alex Santander sobre situación caminos en el sector de La Playa, principalmente, caminos rurales.

4.- Alcalde Sr. Riquelme: señala, Oficio Nº 77 de fecha 25 de agosto de 2021, de Director de Obras Municipales al Concejal Fernando Aranda en materia de propiedades abandonadas, con y sin edificación, ubicadas en áreas urbanas.

**6.8.- Concejal Sr. Fernando Aranda.**

Concejal Sr. Fernando Aranda: se dirige al Alcalde, “Oficio Nº 08 del 9 del 21, fiscalización asuntos varios. Casablanca, 2 de septiembre de 2021. De conformidad a lo señalado en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante la presente vengo solicitar la siguiente información y sugerencia: 1) Solicitar una visita de inspección y evaluación del Departamento de Obras Municipales a la calle Las Petunias frente casa 693 Villa el Roció donde existe un socavón que afecta parte de la calle, Berma y la casa de una profundidad de consideración y aumentando con el tiempo”. No sabe si le ha tocado visitar esa calle Alcalde, cree que en un tiempo más la casa se va a hundir en ese pasaje y algún camión pesado que pase por ese sector también. ES bastante considerable el asunto que hay ahí. Solicita que obras se presente en el lugar y pueda hacer un informe previo de la situación. Punto 2) “Solicito a DIDECO me envié la factibilidad agua que entrego DOH para el Comité Habitacional el Gran Anhelo Tapihue. Para conocer las observaciones de dicha factibilidad de agua”. Esos son sus dos puntos varios Alcalde. u el tercero, es una consideración que le hace el ciudadano Pedro González, que indica que las podas de los árboles están siendo un poquito groseras, le decía y demasiado excesivas. Así que, en consideración a lo que dice el ciudadano Pedro González, revisar las podas de los árboles. Agradece.

**6.9.- Concejal Sr. Alex Santander, traslado alumnos Catemu.**

Concejal Sr. Santander: agradece al Sr. Alcalde y señala que, su primer punto vario del día de hoy tiene que ver con evaluar la posibilidad de apoyo de transporte escolar, para alumnos de la Escuela Agrícola de Catemu. Se le han acercado padres, apoderados reclamando, más que reclamando, solicitando que este servicio se reactive, es un servicio que en algún momento funcionó desde el municipio. Se hacía los días domingo en la tarde o los días lunes en la mañana. Durante la Administración anterior ese servicio se comenzó a cobrar a las familias. Por lo tanto, generando un cobro importante para ellos que no podrían cubrir y entendiendo que son pocos alumnos, quizás, considerar la posibilidad de reactivar ese servicio. Se puso, en la semana, en comunicación con los directivos de este liceo, para pedir un catastro de cuántos alumnos son. Una vez que los remitan, lo va hacer llegar a los departamentos competentes para que puedan evaluar la solicitud con mayores antecedentes. Ese sería el punto vario número uno.

**6.10.- Concejal Sr. Alex Santander, Proyectos FONDART.**

Concejal Sr. Santander: señala que, existen actualmente aperturas de fondos en el área de cultura, los conocidos FONDART, y más de una organización local ha pedido cartas de apoyo para utilización de espacio, ya sea, bueno espacios municipales, del teatro o de otras instancias e infraestructura que tiene el municipio para poder efectuar la actividad en caso de que estos proyectos sean adjudicados. Entonces, quisiera pudieran llegar esos antecedentes al Departamento de Cultura, también a la Alcaldía, a la Administración, para que evalúen esto, considerando que, igual es un poco urgente. Estos plazos de postulación finalizan el día sábado. Por lo cual las cartas tienen que estar, ojalá, en conocimiento lo más pronto posible y evaluar si es posible o no prestar estos apoyos que son principalmente de espacios, para poder ejecutar estos proyectos. Ayer estuvieron en un primer Cabildo de cultura, en donde asistieron más de treinta personas de Casablanca, con una gran asistencia y una de las demandas importante que salió de esta instancia participativa, fue justamente, la utilización de los espacios municipales para actividades de carácter cultural. Así que, espera que en función de ello se pueda prestar apoyo, documental en este caso, para la postulación de los proyectos.

**6.11.- Concejal Sr. Alex Santander, fondos torneo fisicoculturismo.**

Concejal Sr. Santander: señala que, el tercer punto vario tiene que ver con una solicitud expresa, que les llegó carta a algunos, no sabe si a todos los concejales, por parte de Luis Escárate, del gimnasio Cosmos, para apoyo de fondos municipales para la realización de un torneo de fisicoculturismo, que entiende que en años anteriores se ha realizado. Es una solicitud de aproximadamente dos millones de pesos, es para una organización sin fines de lucro. Sin embargo, entiende que tiene que haber una evaluación presupuestaria, quizás, desde la administración municipal o del área de deportes y ver la pertinencia de la liberación de estos fondos o no. Simplemente poder revisar eso, hacer llegar la carta durante el día de mañana, a más tardar, para que la puedan evaluar y ver si aplica o no el apoyo para la realización d esta actividad deportiva, que se realiza a nivel nacional, este torneo acá en la comuna de Casablanca. Sólo eso Alcaldes y directores. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal y señala que, darle una buena noticia, esta administración ya aprobó el transporte, la movilización para los estudiantes de Catemu. Niños y niñas, jóvenes, mujeres y hombres ya se les informó, va a estar disponible, saliendo los lunes en la mañana y regreso el viernes en la tarde. Son nueve personas que hicieron la solicitud, y ya se le instruyó a movilización entregar ese servicio muy importante para los estudiantes. Así que ellos ya están siendo notificados y el servicio se va a empezar a prestar a la brevedad. Al mismo tiempo, informar de que también están reiniciando el servicio del transporte nocturno para estudiantes de educación superior, desde Viña del Mar, Valparaíso a Casablanca. Incluso se hizo una publicación en las redes sociales para que se pueda postular, porque obviamente, tienen restricciones de cupo con motivo de la pandemia. Apelan a la comprensión de la comunidad y de a poco van a ir aumentado la disponibilidad de espacios. Agradece los varios del Concejal.

**6.12.- Concejala Sra. Pinto, seguridad vial calle Pedro Mayorga.**

Alcalde Sr. Riquelme: cede la palabra a la Concejala Sra. Pinto.

Concejala Sra. Pinto: indica al Sr. Alcalde que, cuando hablan de seguridad, también están hablando de seguridad vial, y quisiera pedirles que oficie al Departamento correspondiente que se tomen medidas en la calle Mayorga, porque el exceso de velocidad de los vehículos que transitan por ahí, es realmente muy, la velocidad es muy alta. El otro día hubo un accidente, en la esquina justamente de Mayorga, saliendo. Esa vía es muy transitada por camiones y hoy día como tienen el problema de la congestión vehicular en la ciudad, la genta busca hacer el tránsito, justamente, buscando el mejor acceso. Y está muy complicado el sector de Pedro Mayorga, podrían verlo para mitigar esos problemas, a lo mejor, poner resaltes o “lomos de toro”, no sabe cómo se les llama de manera más técnica, para que la gente tenga más cuidado. Porque ahí es un sector que se podría, demás causar un terrible accidente y van a tener que estar ahí, lamentando.

**6.13.- Concejala Sra. Pinto, Hospital de Casablanca.**

Concejala Sra. Pinto: como segundo punto, indica el tema con el hospital de Casablanca. Muchas personas vieron en las redes sociales que huno una explosión de solicitudes de hora, en los diferentes SOME del Hospital de Casablanca. La verdad que la gente no entiende mucho o junta los temas que el municipio podría estar a lo mejor, podría tener injerencia sobre el quehacer y las actividades que tiene la dirección del Hospital de Casablanca. Sin perjuicio, de que tenemos convenio ahí también, trabajando en la UAPO, por ejemplo. Pero más allá de eso, conversó con la Directora, le dice que estos temas se van a venir encima, van a tener muchos problemas de congestión, porque hoy día con el desconfinamiento, el hecho de que hayan abierto, estén en una apertura de fase cuatro, la gente salió a atenderse, a pedir sus horas, a hacer la atención que no hicieron durante mucho tiempo, dos años, más o menos. Y ellos tienen planes de mitigación, para poder ir solventando estos problemas, y la verdad que ella, muy amablemente le pidió y ella también, fue una cuestión bien en conjunto, de que pudiese venir al Concejo a contarles todo el plan de funcionamiento que tiene, el plan de mitigación, las actividades que se van a realizar, como van a enfrentar desde hoy día en adelante la situación hospitalaria. Por lo tanto, cree que es sumamente importante porque ahora, que están siendo transmitidos, así la gente, la comunidad va a conocer de la primera fuente, la situación que hoy día tienen en la comuna con respecto al hospital. También eso, les va a permitir conocer el tema de la pandemia, como estamos y también el proceso de vacunación de las dobles vacunas, más la tercera dosis que se está colocando. Quedaron de acuerdo, en que la Concejala, iba a pedirles, se los pide de verdad, muy enfáticamente, que ella pueda venir el próximo jueves, que tienen Concejo, para que la coloquen en tabla, ella está dispuesta y si pueden hacer esa convocatoria para que puedan conversar más abiertamente la situación que hoy día tienen en la comuna. Si Uds. para poder conversar con ella.

Alcalde Sr. Riquelme: responde de manera favorable y señala que el Administrador a estado conversando con la Directora también.

Sr. Administrador: señala que, efectivamente se reunió con ella y le transmitió también lo que la Concejala comenta. Efectivamente, enfatizar de que el hospital de Casablanca es un ente externo al municipio, como tal. Entonces, está en reuniones con ella, para ver de que forman hacen la presentación como la Concejala solicita.

Concejala Sra. Pinto: agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece a la Concejala y cede la palabra al Concejal Pozo.

**6.14.- Concejal Sr. Pozo, catastro de calles.**

Concejal Sr. Pozo: agradece al Sr. Alcalde e indica que, su primer punto vario es ver la posibilidad de que se pueda generar un catastro de calles en mal estado, para ir buscando soluciones. Está realizando un trabajo en terreno, sacando fotos, nombre de calles. Se reunió también, fue a conversar con el Director de Tránsito de manera tal que se pueda generar un trabajo colaborativo. Dado que, los concejales igual están en terreno, tienen un poquito más de cercanía con la comunidad y siempre les están manifestando distintas problemáticas, y esta es una problemática comuna, que también tiene que ver con la seguridad vial. También tiene que ver con alto gasto que tienen, muchas veces, los dueños de los vehículos, dado la cantidad de baches o irregularidades que hay en nuestras calles, que no son pocas. Y es por eso que, en esa línea de generar un trabajo colaborativo con los funcionarios municipales, con las distintas unidades respectivas, está trabajando en un catastro también para ofrecerlo, de manera voluntaria para que se pueda abordar este tema y generar algún proyecto de mejora de calles.

**6.15.- Concejal Sr. Pozo, seguridad vial.**

Concejal Sr. Pozo: agrega que, su segundo punto tiene que ver con una problemática que está bastante en la discusión, en las redes sociales, en reuniones con los vecinos, el tema de la semaforización y se le informó que se está buscando, se está pensando en una consultora especializada en este tema. En una discusión que se da hace un par de semanas de manera bastante intensa por las redes, en la cual intervino, porque muchas veces los etiquetan y obviamente, esperan alguna respuesta y ver también, como también mecanismo de dotar de mayor seguridad vial, por ejemplo, algunos puntos donde los pasos peatonales están ya un poquito borroso. Ayer conversaba con personal de, por ejemplo, la Escuela Echazarreta y la necesidad de que el paso peatonal ahí, se remarque, se repinte y ver la posibilidad de dotar de algún otro mecanismo, estoperol cree que se llama, justo en la curva, que muchas veces doblan con mucha velocidad. Bueno, dotar de mayor seguridad vial, es un tema que está demandando nuestra comunidad también.

**6.16.- Concejal Sr. Pozo, Bomberos.**

Concejal Sr. Pozo: señala que, otro punto es una carpeta que quizás les llegó a los otros concejales, de la Cuarta Compañía de Bomberos, está solicitando el apoyo del Concejo, para la compra de un insumo que ellos argumentan que es a estas alturas es vital, un carro telescópico. Tiene entendido que esto estaba en control, porque es un carro usado, saber si se ha avanzado algo en eso, si hay alguna respuesta o todavía está en estudio.

**6.17.- Concejal Sr. Pozo, Hospital de Casablanca.**

Concejal Sr. Pozo: indica que, como último punto, es lo que conversaba, acompañando lo que conversaba, lo que señalaba la Concejala Pinto. En una visita al hospital, tuvo la oportunidad de plantearle a la Directora como se podían algunos mecanismos para poder mejorar el tema de las horas que se entregaban. Y una de las propuestas que le planteó, que no sabe si era viable, que sabe él, era el tema de generar un call center y tecnología de internet para dar horas. Y ahí le manifestó ella, que obviamente, lo va a venir aclarar, era de que se podría generar el convenio con la municipalidad para ver esta opción, esta viabilidad y es algo que lo deja planteado, porque se comprometió con la comunidad, dada la efervescencia que ha tenido este tema en las redes sociales, de tocar este punto en los puntos varios, y surgió esta inquietud para incorporarla en puntos varios. Esos son sus puntos. Agradece.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal y cede la palabra al Sr. Administrador.

Sr. Administrador: indica que, para enfatizar algunos puntos, el catastro de calles, efectivamente, ya se solicitó formalmente a los directores que hicieron una base de datos con todos lo que ellos han visto, a la Dirección de Seguridad, la Dirección de SECPLAN también a la Dirección de Tránsito. Si el Concejal quisiera brindarle también su información, sería muy importante para agregarla a esa base que pidió consolidar a los directores. Eso como primer punto. El tema de los semáforos, que el Concejal menciona, efectivamente, le pidió al Director que iniciara el proceso del armado del proyecto que va hacer el estudio, para que la comunidad, también como dice el Conejal, este informada. Eso tiene un plazo de un mes. Entonces. Al cabo de un mes, ese estudio ya debería estar realizado.

Alcalde Sr. Riquelme: interviene, la licitación, harían una licitación.

Sr. Administrador: continúa señalando afirmativamente la intervención del Sr. Alcalde, el estudio para comenzar la licitación del mismo. Entonces, el Director tendría un mes para presentarle ese proyecto para iniciar la licitación como tal.

Lo otro, la compra del carro, se comunicó con el Superintendente, efectivamente le comunicó cuales son las necesidades técnicas que se necesitan, para poder apoyar la gestión de la compra del carro nuevo, como especifica el Sr. Concejal. Le indica que el día de hoy le iba a tener una respuesta de la factibilidad que le comentó vía telefónica. Entonces, está más del lado de ellos, que del municipio tener la respuesta para empezar con esa gestión, Concejal.

Concejal Sr. Pozo: interviene, señalando al Sr. Administrador si lo que está solicitando la Cuarta Compañía es comprar un carro, que según ellos ya se le hizo una revisión técnica, acuciosa, le señalaron, del carro, pero es usado.

Sr. Administrador: indica que, por lo mismo, por la condición de usado, el detalle técnico que le solicitó, es para que el municipio haga algún aporte, tienen que haber una factura de por medio que pueda sostener ese aporte que se está haciendo. Y el proceso que están ellos, es la averiguación de poder gestionar esa factura por la condición de carro usado, entre compañías de bomberos.

Concejal Sr. Pozo: agradece al Sr. Administrador.

Sr. Administrador: prosigue con lo respecto al call center, también se lo transmitió la Directora del hospital y están viendo la forma de poder apoyar en la gestión de poder iniciar ese proyecto como tal. Que como sabrán es bastante complejo.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Sr. Administrador y señala que, el tema de los semáforos que es un tema que les preguntan muchas veces y no tienen problemas de explicarlo. Se le ha solicitado a la Dirección de Tránsito realizar una licitación, para un estudio que evalúe la pertinencia de instalar semáforos. Porque eso les exige la Unidad de Control del Tránsito. Necesitan ese estudio, ese es el primer paso. Se licita y llegan las ofertas y se adjudica la realización de ese estudio. Ese estudio, después va a decir municipalidad de Casablanca, en estos puntos se justifica la instalación de semáforos, le presentan esa información al Concejo y a la comunidad y el ideal es establecer en el presupuesto del próximo año la instalación de semáforos. Porque saben que ahí el estudio es positivo. Porque si el estudio no es positivo, no pueden instalar semáforos. No es una decisión que se puede tomar sin la factibilidad técnica.

El tema del camión de bomberos, necesitan la seguridad de que va haber una documentación tributaria por la compra. Porque no pueden realizar una compra, una contribución si no tienen un recibo tributario en cierto sentido. Porque después Contraloría se sabe que no permite eso. Agradece al Sr. Administrador y al Concejal. Cede la palabra al Concejal Vera.

**6.18.- Concejal Sr. Vera.**

Concejal Sr. Vera: manifiesta al Alcalde, el complejo escenario que van a tener a fin de año, en el verano, les indica de que va haber un déficit de agua. Sería inmensamente importante que este Concejo pudiera conocer los avances del canal prosperidad. El compañero Salvador Allende, sería muy interesante que lo pudieran explicitar acá. Porque, se anunció de que había muchísimos recursos para ese proyecto y Alcalde. le llama profundamente la atención que hay una “desaladora” que tienen previsto comenzar a operar en el año 2023, allí en Quintero y que va a trasladar a la Región Metropolitana, 1.000 litros por segundo de agua dulce, para clientes sanitarios, industriales y agrícolas de diversos sectores del Aconcagua y también de la Región Metropolitana. Porque harían una extensión de más o menos, en una tubería de unos 70 kilómetros para llegar a Santiago. Y esto operaría en el primer semestre del año 2023. Entonces, su ignorancia le produce una contradicción, si, por ejemplo, se está luchando a través del canal de prosperidad, lograr un trasvase de agua de invierno para acá. Y si, no hay invierno cómo se invierte y como se utiliza y cómo se justifica. Y si, por otro lado, se está llevando agua desalinizada, 1.000 litros por segundo a la Región Metropolitana, cómo se explica, o cómo le explican a la gente que el canal prosperidad tiene viabilidad o no. Sería muy interesante, porque cree que había una persona encargada en el Concejo anterior, para poder llevar ese movimiento de documentación y sería tal vez interesante, poder acceder a los informes mensuales que hacía la persona encargada, para poder tener conocimiento si el proyecto es viable o no. Porque recuerda que, en el último gobierno de la Presidenta Bachelet, el Ministro de Obras Públicas de aquel tiempo, el Sr. Undurraga, comprometió miles de millones de pesos para este tema.

Alcalde Sr. Riquelme: interviene, cinco mil millones.

Concejal Sr. Vera: prosigue, miles de millones. Es mucho dinero, no logra dimensionar. Entonces, es como el polideportivo. Entonces, sería interesante si es que eso va o no. Y si eso va o no, y ni no va pensar en una planta desalinizadora, proyectada allá en Tunquén. Que es lo máximo que tienen la cantidad de agua del mar allí. Entonces, mirando la experiencia israelí, de la cual es testigo, ellos convirtieron su desierto en un oasis, con agua del Mar Muerto, y del Mar Muerto que tiene la mayor cantidad de salinidad y lo logran convertir en agua potable y de riego. Entonces sería interesante, a lo mejor, plantearse esas preguntas. Si no va el canal prosperidad, porque ya es un sueño o una ilusión. Plantear, a lo mejor, una planta de desalinización y ser capaces de conducir esa agua desalinizada desde Tunquén a nuestros tranques. Es una simple idea y una consulta señor, porque, como le dice en el año 2023 tiene previsto comenzar a operar esta planta. Y si empieza a opera, porque es una empresa extranjera, va a superar la inversión más de seiscientos millones de dólares. Entonces, Alcalde, a lo mejor sería interesante que pudieran conocer el proyecto del canal y conocer alternativas a eso, si es que no es viable. Agradece al Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece al Concejal y señala que coincidencia, ayer estuvo pidiendo información sobre el tema del canal de prosperidad, conversó hoy en la mañana con el Director de SECPLAN, respecto. Solicita a Cristian si puede explicar la situación. Hoy en mercado público, está la licitación sobre los estudios de prefactibilidad del canal de prosperidad, ya data del año 2018, cinco mil millones de pesos. cede la palabra al Sr. Palma, para que dé el detalle.

Sr. Palma: agrega que, el estudio, en estos momentos esta licitación en la segunda etapa el estudio de la ingeniería del canal prosperidad. Ya se realizó la prefactibildad. La prefactibilidad da un resultado positivo que da el pase para realizar la ingeniería. Lleva, o sea, la apertura de la licitación en es 140 días más, en el año 2022. Dentro de los alcances que revisó en los términos de referencia de la licitación que llama la DOH y el Ministerio de Obras Públicas, se divide es seis tramos, desde el Río Maipo, Curacaví, Casablanca, somos, obviamente, último tramo por la forma lineal del canal. Hay montos que ya están comprometidos, la parte más importante que es la prefactibilidad y el desarrollo de la ingeniería conceptual está aprobada y está publicada en el llamado a la licitación y revisando ahora el correo el Alcalde, le pidió realizar el oficio para que la DOH les viniera a exponer el alcance que hay en la actualidad.

Alcalde Sr. Riquelme: agradece a Cristian.

Alcalde Sr. Riquelme: señala que, de esta manera ponen término sesión ordinaria de hoy. Agradece. Cerrando la Sesión a las 11:21 horas.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL VERA DELGADO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARCELO POZO CERDA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALEX SANTANDER CARRASCO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL